



Pintura de Aída Emart

Los Derechos Humanos en México ¿Utopía o realidad?

Tomado de los labios de Mesoamérica: sobre el género-dualidad y una poética del deseo. Sylvia Marcos. • Los derechos humanos en el Trabajo Social. • ¿Por qué votar en las próximas elecciones de 2018 en México? • Elecciones en medio de la guerra y el aterrorizamiento Social. • Defensores de derechos humanos en la Historia. • ¿De qué nos van a perdonar? • ¡Entérate!





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COMUNIDAD FEST

Boletín de Estudios Sociales



Facultad de Estudios Sociales

Rector

Dr. Gustavo Urquiza Beltrán

Secretaria General

Mtra. Fabiola Álvarez Velasco

Secretario Académico

Dr. José Mario Ordoñez Palacios

Directora Interina

Psic. Verónica Arras González

Secretaría Académica

Mtra. Marivet Cruz Rodríguez

Secretaría de Extensión

L.C.H. Margarita Rodríguez Olivares

Secretaría de Investigación

Psic. Karla Xóchitl González Bermúdez

Coordinación y edición del Boletín

Lic. Lorena Castillo Tenorio

Editorial y Corrección de Estilo

Psic. Karla Xóchitl González Bermúdez

Contenido

4 Editorial

6 Fortaleciendo saberes

- ◇ Tomado de los labios de Mesoamérica: sobre el género-dualidad y una poética del deseo. De Sylvia Marcos. Por Mtra. Rosa Xochiquetzal Salazar García.

12 Manos a la obra

- ◇ Los Derechos Humanos en el Trabajo Social . Por Érika Marlén Bahena Lázaro

16 Frente al espejo

- ◇ ¿Por qué votar en las próximas elecciones de 2018 en México? Por César Ramos Alquisira
- ◇ Por la defensa de los derechos de los pueblos indígenas y campesinos de Morelos. Por Erika Hernández Mariaca

20 Miradas desde los Estudios Sociales

- ◇ Mujer y Política. Por Mtra. Patricia Eugenia Lavín Calderón.
- ◇ Elecciones en medio de la guerra y el aterrorizamiento Social. Por Mtro. Pietro Ameglio
- ◇ ¿Cómo generar una cultura de respeto a los derechos humanos, entre gobernantes y gobernados? Por Lic. Lorena Castillo Tenorio
- ◇ La crisis de Derechos Humanos en México según las organizaciones Internacionales de defensa de los DDHH. Por Dra. Myriam Fracchia Figueiredo

36 CultivArte

- ◇ A cuatro años...
- ◇ Defensores de derechos humanos en la Historia
- ◇ ¿De qué nos van a perdonar? Subcomandante Marcos

52 ¡Entérate!

- ◇ Seis cosas que debes saber si eres arrestada/o arbitrariamente. Por Mtra. Fabiola Castro Figueroa
- ◇ Para saber más sobre los Derechos Humanos en México

Editorial

La condición de *Ser humano* está ligada a la dignidad, como centro del respeto hacia uno mismo y los demás, que se construye a partir de las relaciones más sutiles y cotidianas, en el medio en el que establecemos vínculos con otros.

Derechos humanos nos remite al campo de lo legal, pero también al tejido social, a partir del cual se conforman los significados asociados a los Derechos, lo que implica la humanidad en su concepto más complejo y lo que cotidianamente, fuera o dentro de la legalidad, se promueve para el respeto de las condiciones básicas de dignidad para todos y todas.

Comunidad FEST “Boletín de Estudios Sociales” en su cuarto número, presenta datos que nos sirven para dinamizar la reflexión propia y colectiva, sobre lo que sucede en nuestro contexto inmediato, y que sin duda, tiene repercusiones importantes en materia del respeto, promoción o anulación de nuestros Derechos Humanos.

La Facultad de Estudios Sociales, agradece a tod@s l@s colaboradores que han gozado al plasmar sus ideas en este número, siendo su pluma el medio más eficaz para dar voz a tantas voces que se han manifestado y aquellas que han quedado silenciadas, sin duda se unen a este sentir social, ante la urgencia de modificar tantas realidades, comenzando a partir de construir otras miradas.



El grito de los excluidos. Fragmento de mural. Autor: Pavel Égüez (2001)

Fortaleciendo saberes

Tomado de los labios de Mesoamérica: sobre el género-dualidad y una poética del deseo. De Sylvia Marcos*

Mtra. Xochiquetzal Salazar García
Psicóloga y Maestra en Estudios de la Mujer.
Académica FEST—UAEM



Imagen de <https://culturacolectiva.com/historia/prostitutas-prehispanicas/>

* Bibliografía consultada: Marcos, Sylvia, Tomado de los labios : género y eros en Mesoamérica, Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala, 2010.

Foucault, Michel, Historia de la sexualidad. La voluntad de saber, México: Siglo XXI, 1977.

La autora nos sitúa simultáneamente en el tiempo histórico de nuestras ancestras y ancestros y en el cotidiano de nuestras comunidades indígenas. Así, en este tiempo yuxtapuesto, coloca en el corazón de la cuestión, los movimientos indígenas y en específico, los movimientos de mujeres indígenas en los que Sylvia ha caminado- y ve en la tradición oral viva -a los que alude como "técnicas de rememoración colectiva"- "el antídoto al desmembramiento de la vida comunitaria tanto indígena como mestiza" (72). Y le llamo el corazón de la cuestión, puesto que escucho en esta obra (y en la vida de la autora y de las coautoras, las mujeres indígenas que han compartido sus saberes con ella), esta apuesta ética de la política de las identidades. Este es el pulso de la obra.

La autora precisa en su epílogo, la coincidencia de los temas que analiza en este libro, con la agenda política de estos movimientos: el equilibrio como concepto alternativo de justicia, las percepciones del cuerpo que subyacen a las prácticas curativas y la "paridad" como un concepto de equidad complementaria entre los géneros - y sugiere la pertinencia de ser incluido por el movimiento amplio de mujeres.

A partir del diálogo que emprendí con esta obra, quiero retomar dos núcleos de la urdimbre analítica que la autora entreteje:

La descolonización de la categoría de género para el estudio de Mesoamérica y la tesis de la autora acerca de la existencia de un *ars erotica* mesoamericano como una herencia ancestral.

Sylvia despliega una estrategia descolonizadora de la categoría de género -señalando la inadecuación y las limitaciones de esta para la comprensión de Mesoamérica. La autora realiza una crí-

tica al pensamiento dicotómico, premisa de occidente. Dicho pensamiento binario, en relación al género, está basado en la diferencia anatómica, haciendo alusión a la contraposición sexo/género.

Con esto, contribuye a la desestabilización de la categoría género -conceptualizada desde algunas corrientes de pensamiento feminista-, y con esto, también introduce una "crisis epistemológica" (retomando la paráfrasis de la misma autora sobre Marie Garber).

La autora tiene algunas coincidencias teóricas con dos autoras de la "tercera ola" feminista, las posfeministas De Lauretis -con su formulación de las tecnologías de género- y Butler -con la performatividad de género-.

Para pensar en Butler, Marcos a través de Rosemary Joyce (2000) alude a *Bodies that Matter* (1993), en donde la posestructuralista argumenta sobre el desacoplamiento género/cuerpo natural. Y encuentra en ella, una resonancia teórica en el concepto performatividad de género; no hay esencia femenina ni masculina, el género es en tanto lo que se hace, realidad que se produce en nuestros cuerpos y comportamientos.

Se puede leer cierta afinidad con De Lauretis, también en el mismo sentido de deconstruir la categoría género, para entenderla como "el conjunto de efectos producidos en los cuerpos, los comportamientos y las relaciones sociales (...)" (De Lauretis, 1996,8).

Marcos al centrarse en las características de la concepción interna de género para Mesoamérica, afirma que ésta es inseparable del concepto de dualidad. Y menciona que tras escudriñar las fuentes primarias y las evidencias arqueológicas encuentra los siguientes aspectos nucleares de la dualidad que permean el --

género: la apertura mutua de las categorías, la fluidez de las transiciones entre polos y el equilibrio-cambiante/equilibrio-dinámico/ equilibrio en devenir -“Un equilibrio que se restablece continuamente dentro de un universo móvil, mantiene todos los posibles puntos de equilibrio en movimiento” (52)- , la ausencia de estratificación jerárquica entre los polos, cierta reversibilidad de sus términos -López Austin (1984)-, y ser complementaria más que oposicional, simultánea más que secuencial -Dennis Tedlock (1983).

Por tanto, dice, sería equivocado imaginar el género como una relación entre dos pesos en reposo y refiere: “(...) lo femenino y lo masculino oscilaban continuamente, siempre reconstituyéndose y redefiniéndose” (53).

Cabe la pregunta, ¿cuál es el lugar de lo femenino en Mesoamérica? Para Sylvia, es un lugar protagónico y de respeto en todos los niveles de existencia: lo sagrado-profano, lo ordinario-ritual, lo doméstico-macrosocial. Reflejado en la participación política de las mujeres; en la posibilidad que tenían de ser propietarias, de conducir a los guerreros en las batallas, de ser gobernantes, entre otros planteamientos sustentados en fuentes primarias.

Estas afirmaciones contrastan con el trabajo de la arqueóloga María Rodríguez Shadow que se adscribe a la corriente crítica de los estudios etnohistóricos, obras que adoptan un enfoque feminista que supone que la condición en todas las sociedades estudiadas ha sido de subalternidad, aunque no considera sea natural, sino de índole histórico-social .

Sylvia, hace una argumentación frente a estas posturas que interpretan el lugar de las mujeres como opresivo: piensa que quisieron ver en las recopilaciones de la normatividad moral, confirmaciones del papel sumiso y pasivo de las mujeres en la sociedad azteca, y considera que esta conclusión es resultado de una valoración incompleta pues “un ‘análisis de género’ que compare los preceptos dirigidos a las mujeres con las amonestaciones a varones revela una episteme subyacente de equilibrio entre los géneros.”(137). Ya que las normas genéricas de conducta sexual: “son análogas en materia de dominio sobre sí mismos, de relación a los mayores y de observancias religiosas (Sahagún, 1989, particularmente libro VI) así como también el castigo de las trasgresiones sexuales era, sino igual para ambos géneros, era de misma magnitud.” (123).

La autora enuncia Mesoamérica como poseedora de un ars erótica: cabe recordar la diferencia que formula Foucault en su Historia de la sexualidad, entre sexualidad -como dispositivo de las ciencia moderna/ la scientia sexualis- y ars erótica. Mientras que la verdad del sexo en la scientia sexualis se produce en el saber-poder disciplinario, el ars erótica -de otras sociedades como China, Japón, India, Roma y sociedades musulmanas-, “la verdad es extraída del placer mismo, tomado como práctica y recogido como experiencia; el placer no es tomado en cuenta en relación a una ley absoluta de lo permitido y lo prohibido, (...) sino que en relación consigo mismo, debe ser reconocido como placer, por lo tanto, según su intensidad, su calidad específica, su duración, sus reverberaciones en el cuerpo y en el alma.” (Foucault, 1976,72).



Fotografía de María Guadalupe Vega Rodríguez



Mujeres indígenas de Chiapas. Fotografía de Xochiquetzal Salazar

Xochiquetzal Diosa del amor

Queda aún, el debate teórico entre las especialistas, que a pesar de que parten del análisis de las mismas fuentes, parten de epistemologías distintas.

Retomo ahora, el segundo núcleo de la urdimbre que despliega la autora, la tesis de la existencia de un ars erótica mesoamericano, como una herencia ancestral.

En este sentido, la autora afirma que las artes eróticas en Mesoamérica tenían una posición central en los ritos religiosos colectivos y eran practicadas como sostén del cosmos. Con lo que alude a la existencia de una espiritualidad erótica, Marcos retoma a López Austin, cuando habla del erotismo mesoamericano como "el regocijado erotismo tácito, a cielo abierto, de las fiestas religiosas de la fecundidad" (López Austin en Marcos, 2010, 127). El erotismo como la fuerza vital del cosmos, dice la autora.

Infortunadamente, los prejuicios religiosos y morales imposibilitaron el registro del erotismo ritual mesoamericano. A pesar de ello, Marcos, toma de los labios de mujeres mesoamericanas el cántico de las mujeres de Chalco y realiza un análisis desde los códices que registran las deidades mesoamericanas.

La espiritualidad sexual mesoamericana se nos revela especialmente a través del culto a las diosas Xochiquetzal y Tlazolteotl. Xochiquetzal, la diosa de los amantes, la patrona de las relaciones sexuales rituales (Quezada, 1975, 21,22); Tlazolteotl, diosa del "placer sensual y de la voluptuosidad" (Quezada 1975, 30) en su asociación con la fertilidad, --



Fotografía tomada de: <https://news.culturacolectiva.com/noticias/selva-lacandona/>

Xochiquetzal, diosa del amor. Se dice que su belleza era inigualable, que era "preciosa como una flor"

Tomado de: <http://arqueologiamexicana.mx/mexico-antiguo/xochiquetzal-y-tlazolteotl-diosas-mexicas-del-amor-y-la-sexualidad>

"...esta diosa...tenía poder para provocar a luxuria, y para inspirar cosas carnales..." (Sahagún, 1989, 44). Juntas representaban el principio femenino, eran deidades pro

piciatorias del placer y a la vez confesionales, con lo que eran evocadas tanto para provocar placer como para contrarrestar los efectos nocivos de los excesos.

El cántico de las mujeres de Chalco... Ars erótica de mujeres que incitan como dice Sylvia la fuerza vital del cosmos:

Fragmento

He venido a dar gusto a mi vulva en flor,
mi pequeña boca.

Deseo al señor,

El pequeño hombre Axayacatl.

Mira mi pintura florida,

Mira mi pintura florida: mis tetas
Caerá en vano, tu corazón

pequeño hombre Axayacatl?

Aquí están tus pequeñas manos, tómate
con tus manos, deleitémonos.

En tu alfombra de flores

En el lugar en donde vives, pequeño amigo,
Despacito, despacito entrégate al sueño,
descansa, mi hijito, tu, señor Axayacatl

(León- Portilla, 1976, 255).

Así, en esta obra, la autora urde finamente una propuesta de descolonización de la categoría género (anudamiento central en su trayectoria teórica) y nos hace palpitar con la herencia mesoamericana de una poética del deseo.

Tlazolteotl Diosa de la sexualidad



Fotografía tomada de: <http://www.esacademic.com/dic.nsl/eswiki/1154997>

Tlazoltéotl, diosa de la pasión y de la lujuria. En la fiesta de ochpaniztli, dedicada a Tlazoltéotl en su calidad de Toci, desollaban a una mujer que la representaba, y vestían con su piel y atavíos a un hombre que participaba en el ritual. Códice Borbónico, lám. 13. Códice Borgia, lám. 55. Reprografías: Marco Antonio Pacheco / Raíces

Tomado de: <http://arqueologiamexicana.mx/mexico-antiguo/tlazolteotl-una-diosa-mexica>

Manos a la Obra

Los Derechos Humanos en el Trabajo Social

Érika Marlén Bahena Lázaro

**Egresada de la Licenciatura en Trabajo Social
FEST-UAEM**

Dentro de la formación del Trabajador Social se considera que éste debe ser consciente de que todas las personas nacen en igualdad, libertad, justicia y que al mismo tiempo participan en el efecto de dichos derechos en sociedad.

Los Derechos Humanos son un tema que no debería ser motivo de controversia, pero lo es por las diferentes opiniones de los distintos actores de la sociedad, como lo son los grupos de poder económico, social y político. Ya que existen quienes están de acuerdo con ellos y existen para quienes son un estorbo. También el hablar de Derechos Humanos en algunos contextos sociales es peligroso debido a intereses económicos, sociales y políticos de algunas personas, y en ocasiones representa incluso poner en riesgo la propia vida.

Existe una libertad con la que podemos opinar y actuar con referencia a un tema, sin embargo el acatarse a los Derechos Humanos no es elección, es vinculación por el hecho de ser humanos.

Los Derechos Humanos son un principio fundamental para la transformación social a la que va dirigida la acción del Trabajo Social.

Otorgan a las personas un desarrollo integral y autónomo, así como un desenvolvimiento saludable en la sociedad y la cultura, en pocas palabras son los que otorgan el reconocimiento de la dignidad humana.

La declaración universal de los Derechos Humanos, considera la libertad, la justicia y la paz que tienen por base el reconocimiento de la dignidad y de los derechos iguales e inalienables.

¹ http://www.oas.org/es/acerca/comision_derechos_humanos.asp

² <http://www.corteidh.or.cr/>



Mujeres, Cholula, Puebla, Enero, 2018, María Guadalupe Vega Rodríguez

Dichos atributos no son una parte opcional en el quehacer profesional del Trabajador Social, las acciones deben siempre tener en cuenta la promoción de los Derechos Humanos, pero además, se deben defender con tenacidad y con la convicción de que se hace humana y éticamente lo correcto.

Para poder defenderlos debemos visibilizar los grupos en donde no se ejercen los derechos humanos y también debemos conocer qué órganos son los encargados de defender dichos Derechos.

A nivel internacional existen organismos especializados en la defensa de los Derechos Humanos, el conocerlos amplía la visión del Trabajo Social, ya que sirve para comprender cómo son las problemáticas referentes a los Derechos Humanos y saber que existe una participación ciu-

dadana que actúa en contra de la violación de los mismos. México es miembro de la Organización de los Estados Americanos (OEA), lo que significa que participa en las Convenciones sobre Derechos Humanos. El país ha ratificado en dicha organización en Enero de 2012, por consecuencia los tratados emitidos por la Convención le son vinculatorios.

El fin primordial de la Convención es salvaguardar los derechos de los hombres del continente Americano. Para ello existen dos órganos encargados que son la Comisión Interamericana de Derechos Humanos¹ y la Corte Interamericana de Derechos Humanos². Estos dos órganos representan un segundo paso, después de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes de la Persona, aprobada por la OEA en Bogotá,

Colombia, en mayo de 1948. Ya que la existencia de dicha Declaración vinculatoria de los países miembros, no significó que dejaran de existir las violaciones a los Derechos Humanos, ahí radica la creación de los dos órganos posteriores, que reciben y atienden denuncias de violaciones de Derechos Humanos en diferentes países miembros y los que aún no son miembros de la OEA.



Fotografía de María Guadalupe Vega Rodríguez

Al conocer y analizar dichas instituciones, la intervención del Trabajador Social tiene un punto de referencia para dirigirse apegado a Derechos. Existen distintos casos que son referencia de defensa de los Derechos Humanos, los cuales es deber de la profesión conocerlos, porque en cualquier ámbito de acción donde uno se encuentre, los usuarios o colectivos pueden estar inmersos en distintas problemáticas para las cuales solicitarán orientación.

Los Derechos Humanos son entonces parte importante a tomar en cuenta en la ética del Trabajo Social, dicha importancia radica en que si

se deja pasar por alto alguna violación a los Derechos de un individuo o colectividad, esto tendrá consecuencias igualmente individuales, colectivas y sistemáticas que pueden atentar contra la vida y la dignidad.

Nuestra responsabilidad como Trabajadoras y Trabajadores Sociales es reconocer y defender los Derechos Humanos de toda persona, así se aportarán beneficios a la parte de la sociedad en donde los Trabajadores Sociales tenemos nuestra intervención.



Fotografía de María Guadalupe Vega Rodríguez

**“Si quieres ser sabio, aprende a interrogar razonablemente,
a escuchar con atención, a responder serenamente y
a callar cuando no tengas nada que decir”.**

Johann Kaspar Lavater (1741-1801) Filósofo, poeta y teólogo suizo.



Fotografía de María Guadalupe Vega Rodríguez, enero 2018

Frente al Espejo

¿Por qué votar en las próximas elecciones de 2018 en México?

César Ramos Alquisira.
Estudiante FEST—UAEM

En este año tomaremos fuertes decisiones que le darán un cambio de rumbo a nuestro país, México, en donde debemos estar conscientes de las situaciones que se están viviendo hoy en nuestras vidas, vivimos en la era de la tecnología en la que se ha vuelto un uso constante en nuestra vida cotidiana y gracias a ella podemos estar enterados de cualquier tipo de información, noticias y eventos.

A lo largo de la Historia de México no se contaba con tantos medios de comunicación, ya sea radio, televisión, internet, o a través de los recursos móviles, pero ahora podemos decir que tenemos una gama de oportunidades y de opciones para conocer y saber acerca de los candidatos próximos a la presidencia de México, así como diputados, senadores y gobernadores de algunos estados, como en el caso de Morelos. Conoceremos sus propuestas pero también es importante identificar las noticias críticas, con contenido analítico que nos permitan reflexionar y en la medida de lo posible comparar a los críticos y análisis,

quienes son, dónde o para quien trabajan, qué tan objetivas son las notas o discursos que publican. De esta manera podemos estar bien conscientes de lo que leemos, escuchamos, vemos y sobre todo de lo que nos dicen porque si bien sabemos que la información que los medios de comunicación presentan no siempre es la verdad o la realidad de los hechos, no nos dejemos influenciar defendamos nuestra postura con una visión inteligente, activa, participativa, crítica y propositiva pero sobre todo, con mucha convicción.

Recordemos que vivimos en un país republicano, representativo, democrático, laico y federal que está compuesto por estados libres y Soberanos, organizado a través de una Constitución Política que en 2011 se reformó y en esas reformas por fin son reconocidos constitucionalmente los derechos humanos y sus garantías. El Artículo primero de nuestra Constitución nos dice en el párrafo primero que:



Imagen tomada de: <https://www.taringa.net/posts/imagenes/19065397/Me-amenazaron-cuando-fui-a-votar-y-te-lo-cuento.html>

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. (Reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011)



Imagen tomada de: <https://www.taringa.net/posts/imagenes/19065397/Me-amenazaron-cuando-fui-a-votar-y-te-lo-cuento.html>

Por otra parte, es importante saber que la Constitución nos garantiza nuestro derecho al voto libre y secreto, así como de nuestra libre participación política en el estado Mexicano, el artículo 35 nos dice que:

Son derechos del ciudadano

I. Votar en las elecciones populares;

II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación; (Reformada mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2012)

Debemos participar en las elecciones el sufragio no tiene distinción de razas, credo, género, situación económica o nivel educativo. Del mismo modo votar es un deber del ciudadano, todos tenemos la responsabilidad de participar en la vida pública. La democracia necesita que los ciudadanos participemos y validemos las decisiones, ya que estas decisiones sirven en gran medida al bienestar de todos.

Nos corresponde ejercer nuestro derecho desde que cumplimos la mayoría de edad, votar es sin duda una de las decisiones más importantes que pueda tener un ciudadano, por lo que debemos ser conscientes de la enorme responsabilidad que tiene nuestro voto.



Imagen tomada de: http://www.milenio.com/politica/elecciones_2018-elecciones_presidenciales_en_Mexico_cuando_son_que_estados_votan_0_1064293703.html

Otro dato importante que quiero transmitirles es que si anulas tu voto, éste se enviará al partido que más le convenga, tampoco te sugiero que vendas tu voto, pero si algún partido te ofrece dinero o algo en especie, puedes aceptar lo que te ofrecen si tal vez lo necesitas, pero no necesariamente estás obligado a votar por él, porque al final tu voto es libre y secreto, vota por tu verdad, y siempre con responsabilidad y conciencia recuerda que votar es pensar en ti, por tu bienestar social y por el futuro de tu familia.

Por la defensa de los derechos de los pueblos indígenas y campesinos de Morelos

Erika Hernández Mariaca.
Estudiante FEST—UAEM

¿En qué momentos se toman en cuenta a las comunidades indígenas para ‘transformarlas’ en beneficio de ellas? más allá del discurso político, la realidad es que son pocas las veces en las que los gobiernos e instituciones se acercan a los pueblos y comunidades para ver las necesidades que se manifiestan en cada uno de ellos.

Tal parece que a los gobiernos solamente les interesan las cifras y no las personas y los habitantes de los pueblos de nuestro Estado de Morelos. De esta manera implementa mega proyectos vendiéndonos el ideal de un ‘desarrollo’ y ‘progreso’ para el país, mega proyectos que terminan despojando a los pueblos y beneficiando más a las empresas privadas que a la ciudadanía, a los pueblos y comunidades en los diferentes estados.

Hoy en día es increíble que siga existiendo discriminación hacia nosotros los indígenas, y es tan real como es el caso de la venta de concesiones territoriales que el gobierno del Estado de Morelos otorgó a la empresa minera canadiense Alamos Gold (antes Es-

peranza Silver), en la cual el gobernador en turno ni siquiera lo realizó, como debió hacerlo de manera legal, una consulta pública informativa, discriminando de esta manera a los habitantes indígenas y campesinos de toda la región. Con ese acto los gobiernos federal, estatal y municipal ignoraron y violentaron la opinión de los habitantes de las tierras concesionadas de los poblados de Acatlipa, Temixco, Xochitepec, Unidad Morelos, Alpuyeca, Tetlama, Cuentepec, Xochicalco, Palpan Tlajotla, Coatetelco, Miacatlán, en la región sur del Estado de Morelos. Aun cuando los pueblos indígenas están en su derecho de que se les notifique este tipo de decisiones, nuestros gobernantes no lo hicieron, nos discriminaron, nos desconocieron. La consulta Pública es fundamental antes de concesionar el territorio del país, como lo sugirió el Convenio 169 de la OIT, y que es obligatorio en México desde 1992 y consiste en el reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas a formar parte de las decisiones del Estado relacionadas con el diseño, aprobación y aplicación de políticas públicas sobre su desarrollo¹.



Fotografía: Lorena Castillo, Xochicalco, Miacatlán, Morelos, 2018

¹ <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/7148/9084>



CUENTEPEC. Imagen tomada de: <https://www.diariodemorelos.com/noticias/tu-colonia-cuentepec-cascadas-y-verdes-campos>

Cuentepec es un pueblo indígena de donde soy parte. Allí participé activamente para buscar solución a la problemática por la que está pasando mi comunidad con la minera canadiense, que pretende crear una minera a tajo abierto en la zona sur poniente del Estado de Morelos. Desde mi primer acercamiento me informé de la gravedad que implica que la minera Alamos Gold se apropie del territorio en el cual crecí y he recorrido toda mi vida.

De la información que obtuve, quedé tan impresionada y a la vez sentí mucha preocupación porque si se desarrolla este proyecto de extracción de minerales nos traería muchos problemas sociales, de deforestación y destrucción ambiental, de migración, de desempleo, de salud e incluso de muerte a muchas personas que están dentro y alrededor de las tierras concesionadas, ya que la empresa acabaría con cerros y pueblos enteros, pues actualmente se han concesionado sin autorización de los habitantes 20 hectáreas en toda la zona.

Estos cerros que tienen un valor histórico y de apego para mí y para mi comunidad porque es allí donde se guardan recuerdos de los ancianos, de hombres y mujeres que hasta hoy en día se siguen cultivando y cuidando como un tesoro. Es una herencia generacional de nuestro propio territorio. Pienso con mucho dolor y rabia, que de ninguna manera puede ser arrebatado mi pueblo, con tal crueldad por un gobierno que le importan más sus intereses y ganancias que las personas que habitan en ella.

Al saber todo quise formar parte de los movimientos que se oponen a los proyectos de extracción de minerales preciosos, por fortuna he conocido a personas muy entregadas a esta causa y con ellas estamos haciendo un gran vínculo para informar y comunicar con las autoridades de mi comunidad y de otras comunidades que se verían afectadas por este proyecto de muerte. Actualmente hay movimientos y autoridades que han logrado formar alianzas para que el proyecto minero no se realice, así como capacitación, concientización y asesoría jurídica a los habitantes de esta región.

Gracias al movimiento que se ha formado en esta región, es que he tenido la oportunidad de trabajar en la concientización de jóvenes estudiantes, con los cuales esperamos llegar a un proceso de reflexión y apego a nuestro territorio, para que juntos aprendamos a tomar decisiones para defender nuestras tierras contra cualquier amenaza que ponga en peligro nuestros pueblos y comunidades en Morelos.

En este proceso he aprendido mucho de cada uno de los integrantes que conforman la defensa territorial, y he podido darme cuenta de la importancia del compromiso que cada persona se propone para lograr hacer las cosas siempre apoyándose unos de otros para lograr grandes cosas. La defensa y la resistencia de lo que nos pertenece y queremos conservar para la vida es la razón de este movimiento y también es la que me seguirá motivando para seguir en esta defensa del territorio.

Mujer y Política

Mtra. Patricia E. Lavín Calderón
Académica FEST—UAEM

Este tema que ocasiona siempre polémica o debate de posiciones extremas, me obliga a preguntarme ¿Qué es el poder? ¿Quiénes lo detentan? ¿Quieren poder las mujeres? ¿Para qué quieren el poder?

Y siguiendo a la filósofa Hannah Arendt que define el poder como la interpretación simbólica de la solidaridad de un grupo, como la fuente de la cual se alimenta la legitimación y el reconocimiento de las decisiones colectivas. Poder, nos dice, corresponde a la capacidad humana no solo de actuar sino de actuar en concierto.

El poder no es una propiedad, sino una estrategia y se ejerce en el juego de relaciones no igualitarias.

Analicemos, se afirma que Estado Democrático es una conquista civilizatoria del pensamiento y la acción política, que sin embargo se caracteriza por la exclusión: la exclusión de las mujeres.

En el análisis de los últimos 20 siglos se comprueba que el poder político, iniciando con Aristóteles, que por cierto consideraba a la mujer un ser irracional, San Agustín, Maquiavelo, el liberalismo, la propia Revolución Francesa, que con el lema de libertad, igualdad y fraternidad, siendo un movimiento popular, corta la cabeza a Olimpia de Gauges por pedir por los derechos de la mujer y la ciudadana y así llegamos a la modernidad y todo este tiempo se excluye a la mujer y se refuerza la supremacía masculina en la política.



Fotografía: Adriana Mújica Murias, Paridad en Morelos, 2015

Olympe de Gouges, la mujer que en 1791 redactó la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana

"Si la mujer puede subir al cadalso, también se le debería reconocer el derecho de poder subir a la Tribuna"
-Olympe de Gouges



Imagen tomada de: <http://www.publico.es/sociedad/olymppe-gouges-indomable-escandalizo-revolucionarios.html>

Y es en el siglo XX cuando las situaciones de las mujeres empiezan a cambiar, primero con hechos aislados y posteriormente manifestaciones sistemáticas constantes, al grado que se señala que la mayor revolución de ese siglo fue la de las mujeres.

Permítanme transcribir por su importancia lo que señala Georgina Malrroux en sus escritos sobre Perfiles de Occidente en el Tercer Milenio cuando señala los factores que modifican el rol femenino.

Dice la historiadora: “La generalización del acceso a la educación, en el curso del siglo XX, permitió la irrupción vertiginosa de la mujer en las aulas, y con ella, la apropiación de su

conciencia.

La incorporación masiva de las mujeres al trabajo, con la Revolución Industrial en el siglo XIX, y en el siglo XX, las guerras mundiales y la crisis económica del 29 dio paso al gran proceso de integración de las mujeres al empleo remunerado, y con ello, la apropiación de su autosuficiencia.

La posibilidad de acceso generalizado a los anticonceptivos, derivó en la desmitificación de la sexualidad, y propició la apropiación de su cuerpo.

La existencia del divorcio, sin una connotación de estigma social, implicó la apropiación de su personalidad civil.

La generalización del sufragio para las mujeres, que rehabilita su presencia política y constituye la apropiación de su personalidad ciudadana.

El surgimiento del movimiento feminista, que plantea una visión distinta del mundo y reivindica el derecho a apropiarse de la construcción de la Historia”.

Estos factores y otros más obligaron a redefinir nuevos modos de relación entre hombres y mujeres, pero el proceso más difícil fue y es el de las estructuras del poder.

Al poder le significó un gran esfuerzo aceptar la nueva situación que trastocaba la organización vigente y que revaloró el papel de la mujer y su inclusión en el espacio público, en la política.

Y el poder tuvo que aceptar primero con ofertas de comprensión, integración, las acciones de discriminación positiva, las famosas cuotas

y posteriormente con la genuina representación la paridad 50/50.

De cara al proceso electoral 2018, los Partidos políticos deberán cumplir con el principio de paridad establecido en la Constitución en 2014 sin excepciones.

Si los partidos políticos y las instituciones no comprenden el momento histórico de mayor presencia ciudadana y participación política de las mujeres, el futuro no será democrático.

El pasado es irrepetible, los tiempos de hoy son tiempos de vigencia femenina. Hoy hablamos, debatimos, proponemos, hoy construimos la historia juntos hombres y mujeres.

Recordemos que ni el Estado, ni las políticas son neutrales, reflejan y reproducen valores, normas y sesgos vigentes de la sociedad.



Fotografía tomada de: <https://lasillarota.com/marchas-dia-internacional-dia-de-la-mujer-2018/209349>



Fotografía: Lorena Castillo, marzo 2018

Por ello las mujeres, proponen otra forma de hacer política, un nuevo paradigma el que hace de la equidad de género una noción elemental de democracia. Democracia y equidad como proceso de construcción permanente.

Termino señalando que los últimos 53 años a partir del derecho al voto, no ha sido un camino fácil para las mujeres, hoy hablamos de paridad, paridad sustentada en el 52% de la población femenina, el 42% de la fuerza laboral y el 52% de las profesionistas recién egresadas de las Universidades, nos corresponde por derecho, la construcción democrática del país.

Derribemos el mito de que las mujeres no queremos el poder, sí, lo queremos, sí, poder para poder hacer y permanecer para transformar las reglas del sistema político.

¿Qué participación tenemos las mujeres en el 2018?

Como ciudadanas: promocionar la acción de votar y el Voto razonado por los candidatos con mayor compromiso con el sector femenino, Compromiso de promover iniciativas a favor de la equidad y promover la agenda de género.

Considerando que somos el 52% del padrón electoral, el voto femenino se convierte en estratégico, para los candidatos que quieran ganar las elecciones. Las mujeres votan más que los hombres en el estado, las mujeres pueden decidir la elección del primero de Julio.

Elecciones en medio de la guerra y el aterrorizamiento Social

**Mtro. Pietro Ameglio,
Investigador-UNAM, Serpaj_México**

Las próximas elecciones en México están siendo atravesadas cada vez más por un proceso creciente de espiral de guerra, que viene por lo menos desde el 2010 por parte del expresidente Felipe Calderón, a partir de la mal llamada “guerra al narco”, que cada año ha ido aumentando en el número selectivo y masivo de muertos en el país, tanto que el 2017 fue el año con más homicidios de los últimos veinte años registrados. Hasta el momento suman al menos 35 mil desaparecidos y más de 150 mil muertos según cifras oficiales. Sin embargo, hay una vuelta de tuerca en este proceso electoral porque sin el voto del aterrorizamiento social y sin el fraude electoral, el partido en el poder (PRI), y otro tipo de partidos cercanos que son sus aliados, aunque incluso se presenten como opositores, no lograrán triunfar.

Se necesita instalar a la población en un estado de aterrorizamiento, de ‘indefensión ante la inseguridad’ para que en una forma de ‘infantilismo social’, necesitemos de alguien que nos venga a ‘salvar de tanto caos’,

que “sepa cómo hacerlo” y nos garantice un poco de seguridad. La gran trampa está en confundir la paz con la seguridad; en este sentido, estamos viendo cada vez más los efectos de la Ley de Seguridad Interior que acaba de aprobarse.

En los últimos meses, hemos visto cómo la estabilidad de las universidades, que son un sector fundamental para la paz y el equilibrio en el país, y donde las organizaciones y los estudiantes constituyen una fuerza central en los procesos sociales nacionales, están siendo atacadas y sufren procesos de desestabilización. En la UNAM hubo recientemente dos personas muertas en un enfrentamiento fuera de la Facultad de Contaduría; en la ENEP Acatlán se baleó a una maestra y funcionaria en el estacionamiento. En la Universidad de Sinaloa se asesinó a un estudiante de derecho en el estacionamiento. A su vez, en la Universidad Veracruzana (UV) dos investigadoras, las doctoras Rocío Córdova y Mayra Ledezma, coordinadoras del Programa “Universidad Veracruzana Constructora de Paz: Alternativas a las Violencias en Veracruz”, que recibieron el premio universitario a uno de los mejores proyectos sociales del 2017, acaban de recibir un citatorio por parte de la Fiscalía General de Veracruz para responder acerca de una investigación parcial presentada el 22 de febrero, sobre las violencias en la UV y en Veracruz, donde se menciona el secuestro de algunos estudiantes de la propia universidad. El gobierno del Estado tomó este estudio como una denuncia, y no como un simple informe preliminar de

investigación académica, por lo que judicializó el tema y amedrentó al equipo de investigación.

Es increíble que las autoridades de nuestro país, en vez de agradecer que haya gente que hace investigación social rigurosa, que haya investigadores que se preocupan por conocer más de fondo las formas de las violencias y buscar soluciones, las agreden. Sabemos que en nuestro país más el 98% de los delitos no se denuncian, pero el gobierno de

Veracruz y su fiscalía se dedican a perseguir, amedrentar y amenazar a las investigadoras sociales y familiares de víctimas, como si saber más, investigar, conocer la verdad, fueran principios de delito.

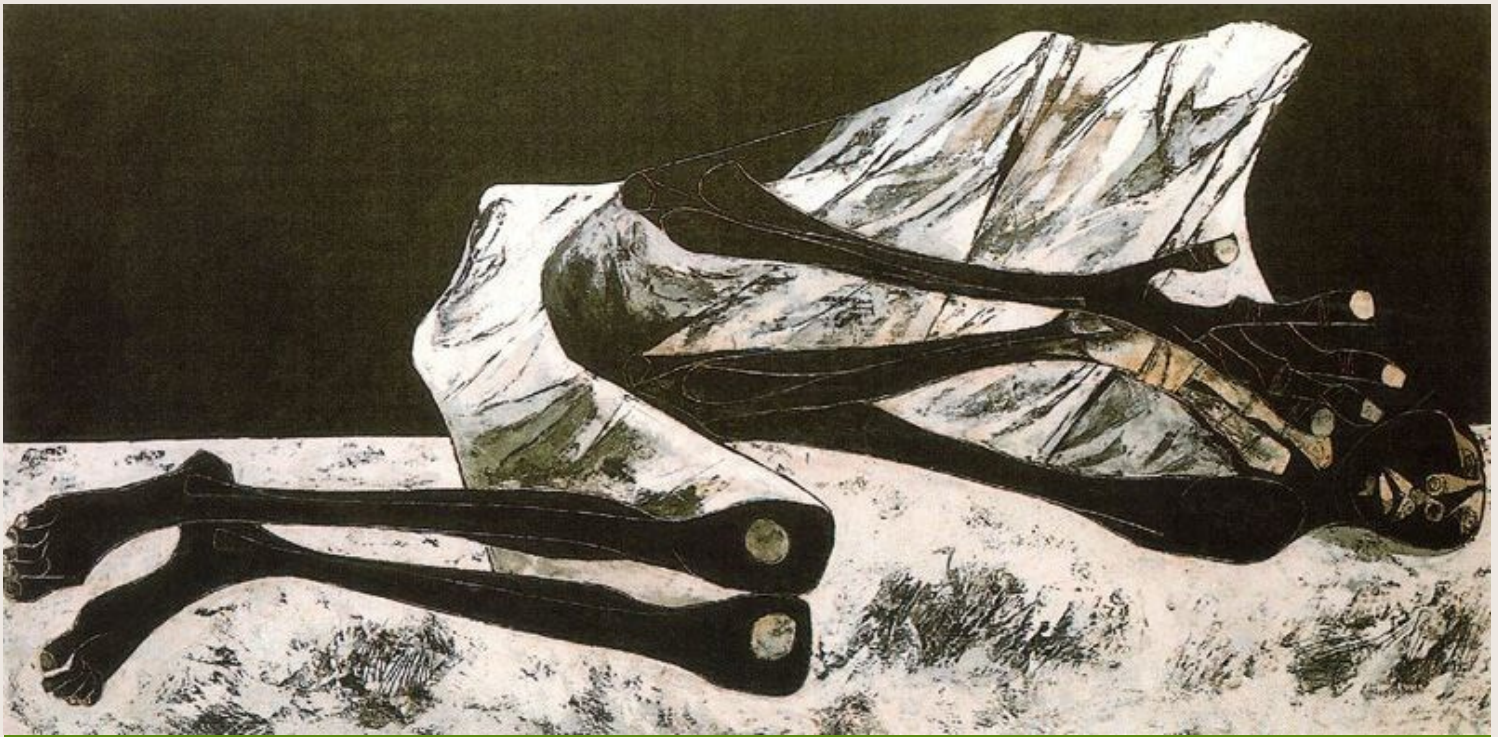
Por otro lado hay un gran agotamiento, a nivel mundial, de los sistemas de partidos políticos, ni hablar de las ideologías que ya prácticamente están todas sumadas al modelo económico neoliberal y los márgenes de distintos enfoques son mínimos.

Por otra parte, asistimos actualmente a la posibilidad de una candidatura independiente, desde otra raíz, como fue la de María de Jesús Patricio, propuesta como vocera del Consejo Nacional Indígena (CNI), sin embargo, en el esquema institucional y en toda esa gran cooptación de los partidos e instituciones electorales oficiales, no alcanzó el número de firmas necesarias para postularse como candidata independiente.

Entonces, existe muy poco margen para elegir candidatos, sin embargo, no hay que caer en el “infantilismo social” de decir que “todos los partidos son iguales”, “todos los candidatos son iguales y corruptos” y “que nada va a cambiar”. En el modelo económico global, sin duda, va a haber cambios mínimos entre los candidatos, sin embargo en la distribución de riqueza hacia abajo, en la corrupción, en la forma del combate al delito y en el modelo de paz como justicia y no como seguridad armada, sí hay matices importantes en las fuerzas políticas que contienden, eso debemos reflexionarlo para entenderlo muy bien.



El grito I (La Edad de la Ira), Oswaldo Guayasamín, 1983



Los Condenados de la Tierra Nro. 2 (Óleo sobre tela 123 x 146 cm.) Autor: Oswaldo Guayasamin

Vemos también cómo el gobierno y el partido en el poder están metidos de lleno con su candidato oficial, que ha declarado incluso que su modelo es la elección del Estado de México del año pasado, donde se registró un enorme despliegue de dinero y ataques a los candidatos opositores para descalificarlos, para comprar el voto, para cooperar.

Asimismo, podemos observar cómo este enorme apoyo gubernamental y de muchos sectores aliados a su candidato, pasa también por los medios, donde constatamos cómo los principales noticieros, cada vez más, registran los actos y declaraciones de los distintos candidatos, colocando los comentarios a muchos actos o declaraciones opositoras siempre con frases en tonos burlones, silencios irónicos o descalificadores, y ante los candidatos oficiales no registran ningún comentario o dejan sus notas como si fueran verdades absolutas.

En ese sentido, somos también un país sin memoria, lo que ayuda mucho a que crezca esa forma de aterrorización y de “infantilización” de la población.

Resulta increíble que, en medio de la guerra que nos atraviesa, Margarita Zavala pueda presentarse como candidata, siendo la esposa de alguien que desató y permitió una política genocida en el país, como si no hubiera memoria y ella fuera alguien separada y diferente de su esposo; ella no dijo absolutamente nada en los seis años de gobierno de su marido ni en los seis años de Peña Nieto que continuó totalmente con esa política de seguridad armada.

También se nos presenta el candidato oficial como un candidato sin partido ciudadano y preocupado por la pobreza, como si no hubiera apoyado políticas económicas contra los sectores más desprotegidos, particularmente en el tema del gasolinazo, como si no hubiera trabajado doce años y

¿Cómo generar una cultura de respeto a los derechos humanos, entre gobernantes y gobernados?

Lic. Lorena Castillo Tenorio
Técnico-Académico FEST-UAEM



Mural: “La Nueva Democracia”. 1945. Piroxilina sobre tela. Palacio de Bellas Artes, Ciudad de México. Autor: David Alfaro Siqueiros

En la actualidad hablar del respeto por los derechos humanos es hablar casi de una utopía, es un tema tan complejo, como proponer una estrategia para erradicar “la violencia” en general. Sin embargo, a pesar de que México ha firmado y ratificado casi todos los tratados y acuerdos internacionales en materia de Derechos Humanos, y ha tenido varias reformas a la constitución, no se ha conseguido la implementación de una cultura de respeto a los derechos humanos.

El 10 de junio de 2011, nuestra Constitución Política Mexicana tuvo reformas con consecuencias sustanciales a todo el sistema normativo del Estado Mexicano, ya que impactan en la inserción concreta de los Derechos Humanos. Con esta reforma se hace posible plantear un cambio de paradigma en el Derecho Mexicano. Al mismo

tiempo, debemos considerarla tan importante como la reforma de 1917, cuando por primera vez se incorporaron los derechos sociales en la constitución, mismos derechos, que hasta nuestros días han sido esenciales en el desarrollo de nuestro ordenamiento social, territorial, laboral y hasta para la defensa y preservación del medio ambiente en el país.

En la reforma del 10 de junio del 2011 se modificaron once artículos a la constitución (1, 3, 11, 15, 18, 29, 33, 89, 97, 102 y 105) además del título primero que actualmente lleva por nombre “De los Derechos Humanos y sus Garantías”, mismos que podrá consultar en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el siguiente link: <http://www.sct.gob.mx/JURE/doc/cpeum.pdf> y que por razón de espacio en este boletín, no es posible explicar las reformas con

más detalle, solamente me limitaré a sugerir que con todas estas modificaciones podemos observar por primera vez en la historia de nuestra Carta Magna, que se tutelan y garantizan con plena libertad el respeto y la exigencia legal de los derechos humanos.

¿Qué factores influyeron para que el Estado Mexicano incorporara a los derechos humanos en la Constitución?

En México, desde el 2008 se ha desatado la violencia exacerbada a lo largo y ancho del país, las fuerzas armadas y clandestinas, han tenido atropellos de manera arbitraria e ilegal hacia la vida de las personas, pues ha habido enfrentamientos armados que hasta nuestros días nos han dejado cerca de 234 mil muertos¹, más de 32 mil desaparecidos² y más de un millón y medio de desplaza-

dos debido a la guerra contra el narco³. Por otra parte, los conflictos entre los distintos gobiernos del país y las comunidades y pueblos indígenas y campesinos han generado desestabilización y desarticulación del tejido social, debido al saqueo, la deforestación ambiental y al despojo territorial. La violencia generalizada se ha manifestado de igual forma en el índice de migración por desempleo, desplazamientos forzosos, marginación, pobreza y pobreza extrema en que está sumergido el país.

Por si fuera poco, desde agosto de 2008, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha dictado al menos cinco sentencias en contra del Estado Mexicano, con estas sentencias, se hicieron más visibles las deficiencias que desde siempre ha arrastrado nuestro Estado con respecto a la defensa de los Derechos Humanos en México⁴.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (Reforma del artículo primero, del 10 de junio de 2011)

Título Primero

Capítulo I

De los Derechos Humanos y sus Garantías

Artículo 1o.

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. (Reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011)

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. (Adicionado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011)

Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

(Adicionado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011) ...

¹ Huffpost, edición México, en: https://www.huffingtonpost.com.mx/2017/11/23/pena-y-calderon-suman-234-mil-muertos-y-2017-es-oficialmente-el-anomias-violento-en-la-historia-reciente-de-mexico_a_23285694/

² <http://cnnespanol.cnn.com/2017/09/13/mexico-el-pais-donde-hay-mas-de-32-000-desaparecidos/>

³ <http://pijamasurf.com/2013/08/desplazados-por-el-narco-en-mexico-otro-efecto-sin-estadisticas-de-la-guerra-contra-las-drogas/>

⁴ Hay cinco sentencias que la CIDH ha dictado contra el Estado Mexicano, dichas sentencias son: de los casos Jorge Castañeda vs. México 6 de agosto de 2008, Caso González y otras ("Campo Algodonero") vs. México 16 de noviembre de 2009, Caso Radilla Pacheco vs. Estados Unidos Mexicanos 23 de noviembre de 2009 Caso Fernández Ortega y Otros Vs. México 30 de agosto de 2010, Caso Cabrera García y Montiel Flores vs. México 26 de noviembre de 2010.

Otro factor decisivo ha sido la presión social que han ejercido los movimientos sociales tanto en el ámbito nacional, como internacional para hacer visibles las violaciones que comete el Estado, o bien, aquellas violaciones que los gobiernos han tratado de invisibilizar, como sucedió con el caso de los 43 estudiantes desaparecidos de la Normal Rural de Ayotzinapa, en Guerrero.

Pero ¿Cómo generar una cultura de respeto y credibilidad de los derechos humanos, en un país tan violento como el nuestro?

Los derechos humanos no son tan recientes en nuestro país, ya se contemplaban en el artículo primero de la constitución de 1857:

“El pueblo mexicano reconoce que los derechos humanos son la base y el objeto de las instituciones sociales. En consecuencia declara que todas las leyes y todas las autoridades de país, deben respetar y sostener las garantías que otorga la siguiente constitución...”⁵,

por lo tanto en México no es una novedad que el Estado deba desarrollar una cultura de respeto y de credibilidad, de ahí que consideremos que son nuestros gobernantes los primeros que deben cumplir y conocer la constitución. Cuando las autoridades, sin ninguna intención de obtener privilegios, entiendan que el reconocimiento y respeto estricto de los derechos fundamentales debe ser una obligación de Estado para la consolidación de la democracia y de un estado de derecho, solo entonces estaremos construyendo un verdadero estado democrático, comprometido y obligado a defender y garantizar una cultura de respeto de los derechos fundamentales de cada individuo.

Artículo 1° de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos, 2011
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011

- 1.- Se reconoce que toda persona «goza» de los derechos y de los mecanismos de garantía reconocidos **tanto por la Constitución como por los tratados internacionales.**
- 2.- Se recoge la figura de la «**interpretación conforme**», al señalarse que todas las normas relativas a derechos humanos (del rango jerárquico que sea) se deberán interpretar a la luz de la propia Constitución y de los tratados internacionales.
- 3.- Se incorpora el principio de interpretación «**pro personae**». Supone que, cuando existan distintas interpretaciones posibles de una norma jurídica, se deberá elegir aquella que más proteja al titular de un derecho humano.

Al menos 12 instrumentos internacionales, vinculados al tema indígena

Convención Americana sobre Derechos Humanos

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
Imagen tomada de: <http://slideplayer.es/slide/5392145/>

⁵ CARPIZO, Jorge; “Los derechos humanos: una propuesta de clasificación de los derechos civiles y políticos” p.33 en: REVISTA UNAM, en: file:///C:/Users/Usuario/Downloads/30329-64867-1-PB%20(1).pdf

Ante la incertidumbre que muchos mexicanos tenemos, después de conocer la situación de violencia que tiene nuestro país y ante las alternativas que tenemos para vivir en una sociedad de bienestar social, me surgen los siguientes cuestionamientos:

¿Cuál ha sido el papel de las y los mexicanos para el cumplimiento de nuestros derechos?

¿Cómo debemos hacer cumplir el artículo primero de la constitución mexicana, en materia de derechos humanos para que estos sean ejercidos con legalidad?

¿Cómo podríamos los mexicanos compartir la responsabilidad para que se genere una cultura de respeto, de conocimiento, de conciencia de nuestros derechos humanos?

¿Por qué los derechos humanos deben ser en México, una responsabilidad compartida entre gobierno y gobernados?

Todas estas preguntas deben ser pensadas y respondidas desde un enfoque socio-comunitario, con espacios de reflexión y de acción, desde donde cada mexicano forme parte del 'hacer' y sea cada vez más consciente de la capacidad que tiene para ejercer la soberanía en nuestro país.



Imagen tomada de: <https://es.slideshare.net/RedesCemefi/presentacion2-mtra-tejadodesplazados-de-chiapas/>

La crisis de Derechos Humanos en México según las organizaciones Internacionales de defensa de los DDHH.

Dra. Myriam Fracchia Figueiredo
Trabajadora Social y Socióloga, Serpaj-México

Diversos organismos internacionales de defensa de derechos humanos como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Amnistía Internacional (AI) y Human Rights Watch (2017) sostienen que en México existe una crisis de los derechos humanos, aún si reconocen que ha habido avances legales respecto a su defensa.

Respecto a dichos avances legales, la CIDH

valora las reformas constitucionales y legales introducidas desde 2011 en materia de derechos humanos...elevaron a rango constitucional los derechos humanos contenidos en tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte, e hicieron del amparo una herramienta judicial para buscar resarcir violaciones a dichos derechos. Se reconocen también los protocolos aprobados para la investigación de casos de tortura y desaparición forzada, así como la decisión de la SCJN que res-

tringe la jurisdicción militar en casos de violaciones a los derechos humanos cometidas por elementos de las fuerzas armadas contra civiles. (CIDH, 2016)

La ONU reconoce los mismos aportes y agrega que:

México ha jugado un papel muy importante y constructivo en el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra; recientes ejemplos...incluyen el auspicio a algunas resoluciones clave sobre los derechos de los migrantes, pueblos indígenas y personas con discapacidad, así como sobre la independencia de las juezas y los jueces. México también ha ratificado casi todos los tratados internacionales de derechos humanos más importantes. (ONU, 2016)

Reconoce también que ha tenido “significativos avances constitucionales y legales hechos durante los últimos cuatro años”, que incluyen reformas



“Expertos de la ONU saludan entrada en vigor de la Ley General en materia de desaparición forzada en México”

Ginebra, 16 de enero de 2018.- La entrada en vigor hoy en México de la Ley General en materia de desaparición forzada de personas podría dar una vuelta

Fotografía tomada de <http://www.hchr.org.mx/>

constitucionales relacionadas con la transparencia y el acceso a la información pública, el combate a la corrupción, la desaparición y la tortura. Las nuevas legislaciones incluyen la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, la Ley General de Víctimas, la Ley de Amparo y más recientemente la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y el Código Federal de Procedimientos Penales. Adicionalmente, importantes medidas de políticas públicas han sido tomadas tales como la adopción del Programa Nacional de Derechos Humanos (2014-2018) y protocolos para investigar la tortura y las desapariciones. Recientemente, han comenzado a operar sistemas de alertas de género, así como programas destinados a atender los retos que plantea la migración, además de programas integrales de capacitación para la policía, los jueces y otros funcionarios públicos. (ONU, 2016)

Por su lado, HRW (2017) y AI (2018) consideran de enorme importancia para México la aprobación de las leyes contra las torturas y contra las desapariciones forzadas perpetradas por agentes estatales o por agentes no estatales.

Sin embargo, estas organizaciones internacionales constatan que dichos avances legales y constitucionales para defender los derechos humanos en México no han impedido el ejercicio de su sistemática y creciente violación por lo que consideran que en el país existe una “grave crisis de Derechos Humanos en México”, que “se caracteriza por una situación de extrema inseguridad y violencia; graves violaciones a derechos humanos, en especial desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y tortura.” (CIDH, 2016)

Ya la ONU (2016) afirmaba que las “Estadísticas oficiales muestran que 98% de los crímenes cometidos en México quedan sin resolver; la mayoría de

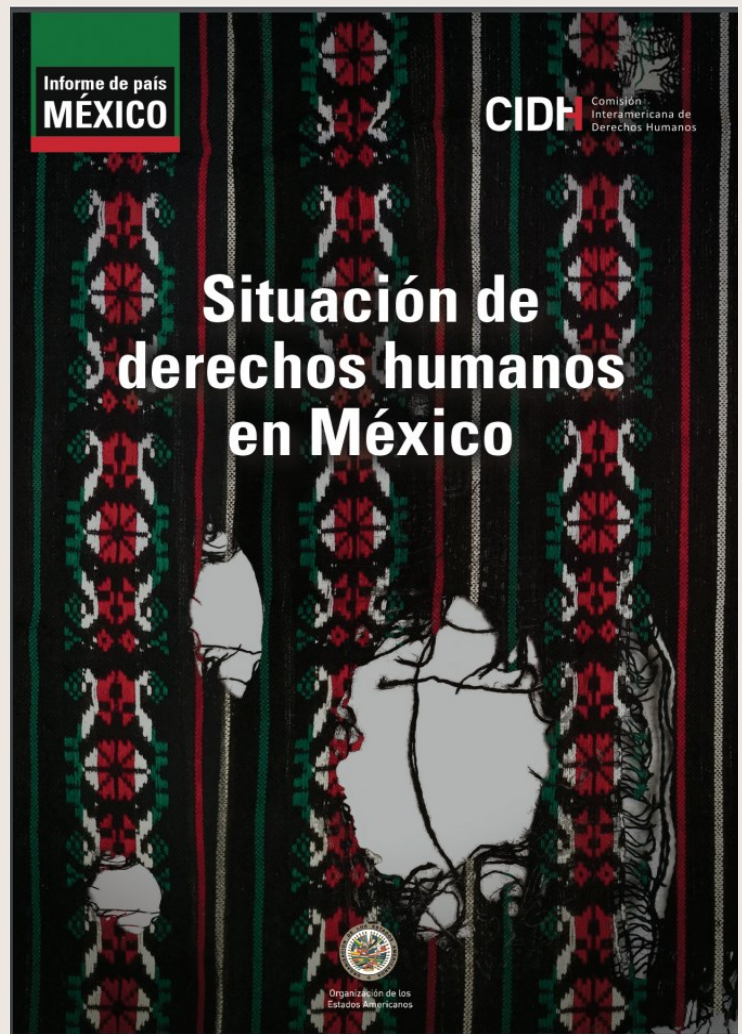


Imagen tomada de <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/mexico2016-es.pdf>

ellos no son nunca propiamente investigados” y para la CIDH (2016), los principales factores que daban lugar a la violencia en el país eran: “los actores estatales, el crimen organizado, el uso de las fuerzas por actores no estatales, además de la pobreza y exclusión social, el tráfico de drogas y de armas y la impunidad” mientras que para AI (2018), “Las fuerzas armadas seguían llevando a cabo labores habituales de la policía.... Persistía la impunidad por violaciones de derechos humanos y crímenes de derecho internacional. ...En diciembre (de 2017), el Congreso aprobó la Ley de Seguridad Interior, que permite la permanencia prolongada de las fuerzas armadas en funciones propias de la policía sin incluir disposiciones efectivas que garantizaran la transparencia, la rendición cuentas ni la supervisión civil”.

Respecto a las desapariciones, estas organizaciones dan cuenta de la existencia, entre 2007 y 2015, de más de 26 mil personas desaparecidas¹ y para 2017,

El Registro Nacional de Datos de Personas Extrañadas o Desaparecidas, un padrón oficial, indicaba que seguía sin esclarecerse la suerte o el paradero de 34.656 personas (25.682 hombres y 8.974 mujeres). Las cifras reales eran más altas, porque la cifra oficial excluía los casos federales anteriores a 2014 y los casos clasificados como delitos de otro tipo, como secuestros o tráfico de personas. (AI, 2018)

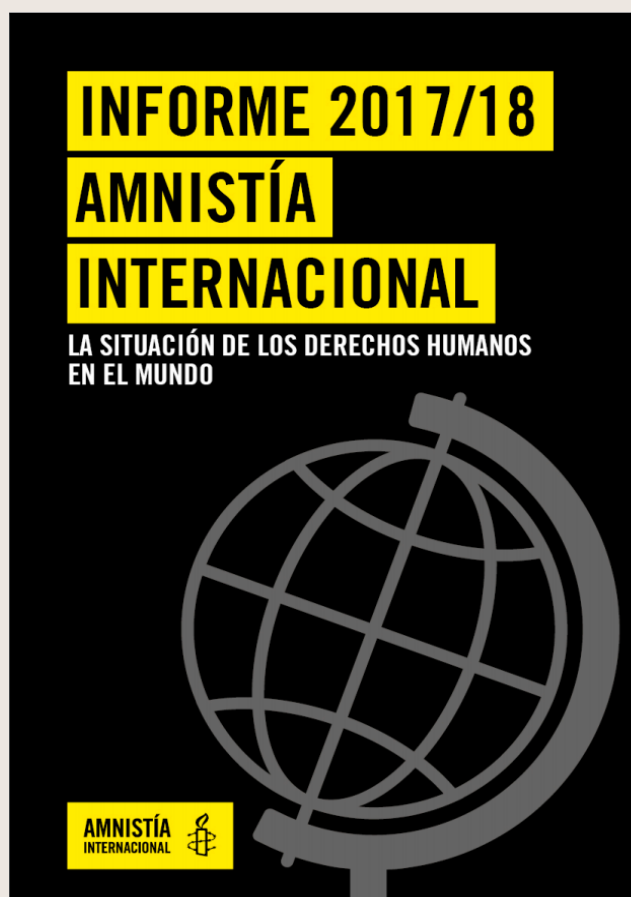


Imagen tomada de: <https://www.amnesty.org/es/countries/americas/mexico/report-mexico/>

¹ ONU,2016;CIDH, 2016; HRW,2017;AI,2018.

² E. Olivares (2018), "Rechaza México competencia del comité de la ONU contra desaparición forzada" en La Jornada, 26 de febrero de 2018, p. 4

³ El HRW (2017) recoge el dato de la PGR acerca de 124 asesinatos de periodistas entre 2000 y julio de 2016 y AI (2018) refiere que para 2017 "perdieron la vida al menos 12 periodistas, la cifra más alta registrada en un solo año desde 2000" así como de defensores de derechos humanos.

A su vez, afirman que "Las autoridades no han identificado restos o partes de cuerpos humanos hallados en distintos sitios del país, incluyendo en fosas clandestinas."(AI,2018) y que persiste según la falta de esclarecimiento de las desapariciones forzadas de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa y el asesinato de seis personas, en Iguala, Guerrero, desde septiembre de 2014. (ONU, 2015; AI, 2018)

Además, el 25 de febrero de 2018, "el Estado mexicano rechazó aceptar la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas para examinar casos individuales de este delito... cuando instancias como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la CIDH, entre otras, han insistido en la necesidad de que México reconozca la competencia del Comité"².

Acerca de los asesinatos, se estaría estimando alrededor de 200,000 personas ejecutadas en el país desde 2006, ya que entre 2006 y 2015, la ONU (2016) estimaba la cifra 151,233 personas asesinadas y AI (2018), para 2017, el de 42.583 personas asesinadas. Entre estos, destacan la de los periodistas, los activistas sociales y el creciente aumento de los feminicidios³. Estas organizaciones internacionales de derechos humanos alertan también acerca de los asesinatos producidos por las Fuerzas Armadas, Marina y policías Federales, entre 2014 y 2015: en Tlatlaya, Estado de México (22 personas); en Apatzingán, Mich. (nueve personas); en Tanhuato, Mich. (43 personas).⁴

En ninguno de estos hechos, por cuarto año consecutivo, las autoridades publicaron la cifra de personas muertas o heridas en enfrentamientos con la policía y las fuerzas militares.

Respecto a la práctica de la tortura, refieren que “Es habitual que en México se torture a detenidos para obtener información y confesiones.... Las tácticas más frecuentes incluyen golpizas, simulacros de ahogamiento, descargas eléctricas y abuso sexual” (HRW, 2017).

En cuanto las detenciones y reclusiones arbitrarias para 2017, seguían siendo generalizadas “y muchas veces derivaban en otras violaciones de derechos humanos” y “Las autoridades parecían tener como objetivo a personas históricamente discriminadas, especialmente hombres jóvenes que vivían en la pobreza” para

extorsionar a la persona detenida para obtener dinero; detener a una persona concreta a cambio de un pago por parte de un tercero; motivos políticos; e investigar a la persona detenida en relación con otro delito, tras detenerla por un delito menor que normalmente no había cometido. (AI,2018)

Sobre los desplazados internos, para 2014, la CIDH (2016) señalaba ya la existencia de 281,400 personas y AI (2018) reporta que en 2017, había “88.741 personas migrantes en situación irregular (que) fueron detenidas y 74.604 fueron deportadas” de las cuales un 20% eran niños y niñas.

Finalmente, tampoco se disponen de datos precisos de los crecientes feminicidios, sin embargo, “se publicaron datos oficiales de 2016 que indicaban que a 2.668 mujeres se las consideraba víctimas de homicidio” y que según INEGI se “estimaba que un 66,1% de las niñas y mujeres mayores de 15 años

habían experimentado violencia de género por lo menos una vez en su vida, y que un 43,5% de las mujeres habían sufrido violencia de género a manos de sus parejas.” (AI,2018)

A modo de reflexión, las organizaciones internacionales de defensa de los derechos humanos advierten la existencia desde el Estado de un avance legal para reconocerlos y al mismo tiempo, su incumplimiento que se expresa en desapariciones, asesinatos, tortura, detenciones arbitrarias entre otras violaciones a los derechos humanos que deja a la deriva la protección de la vida de la sociedad mexicana, misma que realiza varias formas de resistencia para sobrevivir.

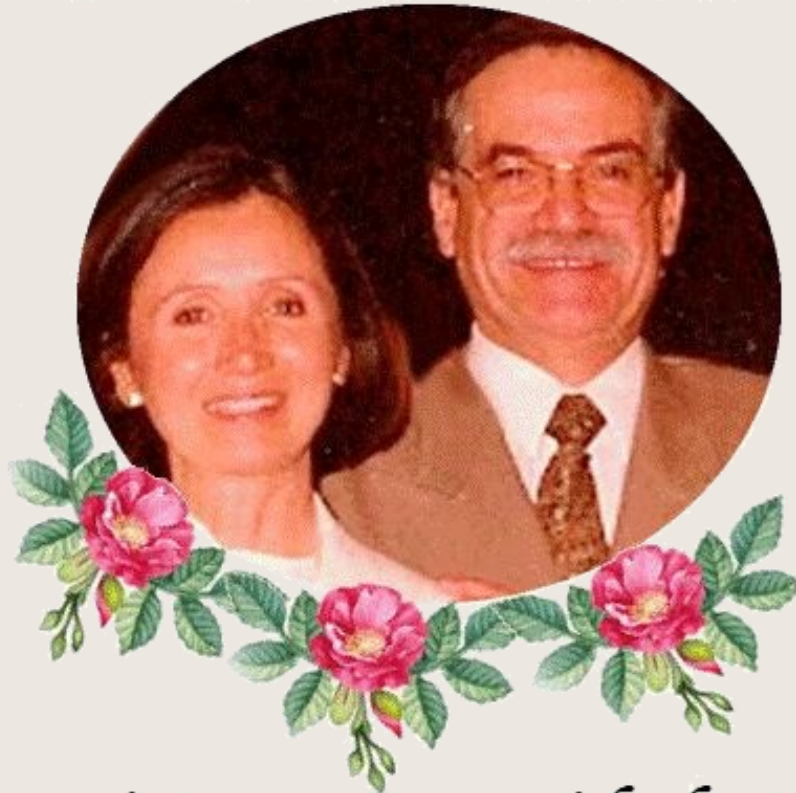


⁴ ONU,2016;CIDH, 2016; HRW,2017;AI,2018.

CultivArte

A cuatro años ...

*En memoria
Alejandro y Sarita
En su 4° aniversario luctuoso*



Con cariño, tu Comunidad FEST.

04 mayo 2018.

¿Y si después de ser raíces en esta tierra generosa
nos convertimos en plantas que dan frutos en las
galaxias lejanas que lamentan nuestra ausencia?...

¿Cuántos colores tiene la tierra?; ¿cuántos colores
tiene el maíz?; ¿cuántos colores tiene el ocaso?
¿Somos todos del mismo color?; ¿acaso no somos
tierra?; ¿no somos maíz?; ¿no vamos hacia el
ocaso?; ¿por qué seguir sembrando discordia?...

¿Por qué olvidas que somos hijos del sol, de la
luna, de la estrella donde duermen las mujeres que
murieron en el parto, la que también se levanta
enroscada entre plumas de la aurora?...

¿Dónde está nuestra patria?, ¿a dónde vamos?,
¿alguien sabe?, ¿alguien ha vuelto?, ¿alguien
recuerda?...

¿Qué novedad brinda tu esperanza?, ¿qué
recuerdo impide que caigamos a la desesperación,
al resumidero?...

Alejandro Chao Barona

Raíz de amate y visión mestiza, 2001

Defensores de Derechos Humanos en la Historia

A lo largo de la Historia de la humanidad han existido injusticias sociales por parte las minorías, oprimiendo a las grandes masas. A pesar de que la evolución del concepto de derecho humano viene desde la Antigua Grecia, pasando por Europa, Mesopotamia y hasta la Antigua China. No fue sino hasta finales de la Edad Media que se empiezan a defender los Derechos del Hombre para defender a los individuos del Estado Absolutista (Siglo XIII).

Este logro de la humanidad se ha debido en gran medida a aquellos líderes que han luchado, e incluso han sido víctimas de violaciones a sus derechos humanos, muchos fueron asesinados, otros más fueron desaparecidos, torturados o apresados, y muchos más aún continúan haciendo historia. La libertad de la humanidad se debe en gran medida a personas críticas, éticas, y con una autoridad moral que los ha colocado en un momento de la Historia para ser recordados y para entender que gracias a esa memoria histórica, es que la humanidad sigue evolucionando en constantes luchas y batallas para defender la vida y la dignidad.

La Historia le debe mucho a estos líderes sociales, por esta razón es que en este número presentamos brevemente una veintena de estos hombres y mujeres que han marcado nuestro presente con sus acciones.



Francisco de Vitoria (España, 1483-1546)

“... los aborígenes tienen sin duda, auténtico dominio en asuntos tanto públicos como privados, exactamente igual que los cristianos (de Europa) y ni sus príncipes, ni personas privadas pueden despojarlos de sus propiedades con el argumento de que no son legítimos propietarios.”

Fue un teólogo, profesor, filósofo y jurista español del siglo XVI. Defensor de los derechos humanos de los indios americanos. Al defender los derechos de los bienes de los indios. Creo los principios de igualdad, fraternidad universal de los hombres, la dignidad y los problemas morales de la condición humana.

Olympe de Gouges (Francia, 1748-1793)

“La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden estar fundadas en la utilidad común”.

Olympe de Gouges, o Marie Gouze, fue una mujer de letras, activista y feminista del siglo XVIII, sus ideas innovadoras en las que defiende la emancipación de la mujer y la igualdad total e incondicional entre los dos sexos la llevaron a redactar en 1791 la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, por la que fue condenada a la guillotina.





Abraham Lincoln (Estados Unidos, 1809-1865)

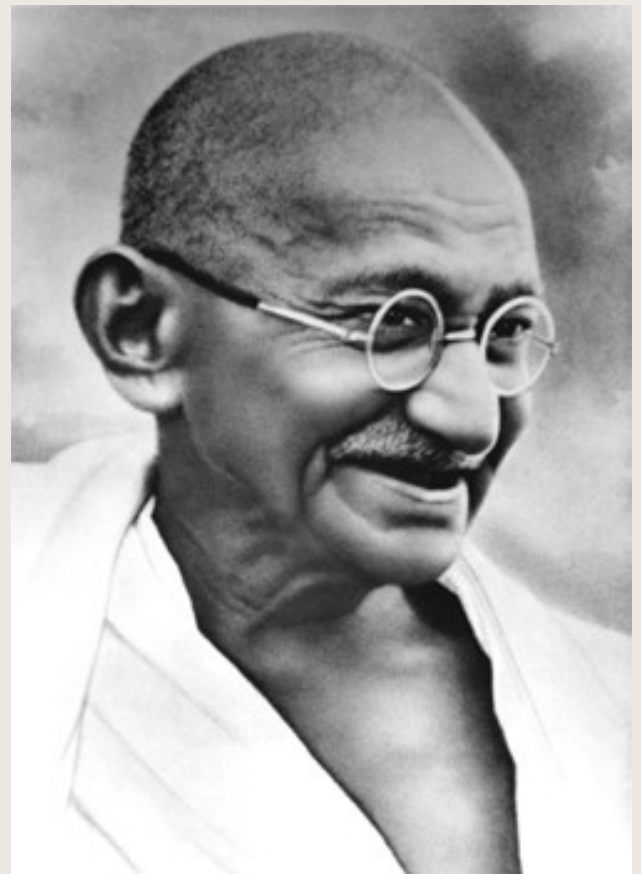
“Al no querer ser esclavo, tampoco quiero ser amo”.

Fue el presidente de los Estados Unidos que consideraba que la esclavitud era injusta en sí misma y el 1 de enero de 1863 hizo pública la Proclamación de la Libertad de los Esclavos en Estados Unidos, allí anunciaba que a partir de ese momento todos los esclavos serían hombres libres.

Mahatma Karamchand Gandhi (India, 1869-1948)

“Cuando una ley es injusta, lo correcto es desobedecer”.

Gandhi es un líder moral muy importante en la historia de la humanidad. Contribuyó a lograr la independencia de la India bajo los principios de la desobediencia civil no-violenta, tomando como estrategia las políticas de no cooperación y de resistencia civil. Desarrolló campañas nacionales para disminuir la pobreza, logró una armonía religiosa y étnica para contrarrestar las injusticias del sistema de castas. Fue encarcelado en cinco ocasiones debido a las acciones no violentas pero siempre salió libre para volver a su lucha por la igualdad de derechos.



Eleanor Roosevelt (Estados Unidos, 1884-1962)

“Nos encontramos hoy en el umbral de un gran acontecimiento tanto en la vida de las Naciones Unidas como en la vida de la humanidad. Esta declaración bien puede convertirse en la Carta Magna internacional para todos los hombres en todo lugar”.



Escritora y política estadounidense. Fue la Primera dama y esposa del presidente Franklin Delano Roosevelt. En 1948 creó La Declaración Universal de Derechos Humanos y no descansó hasta que ésta fuera implementada por la Asamblea General de Naciones Unidas. Fue considerada como la ‘Primera Dama del Mundo’ debido a sus acciones humanitarias durante toda su vida. “

Oskar Schindler (Alemania, 1908–1974)

“Soy un hombre que tuvo que vencer su cobardía y ayudar porque no había otra opción”.

74	8	Blanner Jakob.	4. 5.15	Stanzbrennmeister
75	7	Horn Josef.	4. 5.16	Schreibkraft.
76	8	Klimhofer Simon.	25. 5.27	Schneider.
77	9	Kolter Abraham.	7. 4.02	ang.Metallverarb.
10.	68830	Leichter Josef.	25.11.17	ang.Metallverarb.
11.	2	Welschschubum David.	14. 2.24	Montenunsmasch.
12.	3	Hottenberg Beer.	9. 8.20	Elektrikangeg.
13.	11.	Jankowicz Jakob.	15. 1.17	Handwerk.
14.	5	Welschschubum Jizum	24. 1.17	ang.Metallverarb.
15.	6	Schwarz Jozsef.	22.09.06	ang.Metallverarb.
16.	7	Gottwalg David.	6. 5.20	Handwerk.
17.	8	Hornung Josef.	6. 5.11	Baugewerk.
18.	9	Hornung David.	25. 2.19	Maschinenbautechnik
20.	1	Hirshack Ignacy.	17. 1.17	Glaser.
21.	2	Schraffer Ignacy.	1.11.09	Glasermeister.
22.	3	Taube Maximilian.	17. 0.29	ang.Metallverarb.
23.	4	Hirschfeld Samuel.	27. 2.19	Risendrehen/Fraser.
24.	5	Taube Konrad.	16. 1.02	ang.Metallverarb.
25.	6	Krug Samuel.	17.11.11	ang.Metallverarb.
26.	7	Schlesinger Moses.	5. 7.96	Schlosserges.
27.	8	Tannenbaum Isidor.	1.11.20	Handw.
28.	9	Szober Chaim.	7. 7.03	Schlosserges.
29.	68839	Scheidlinger Marcus.	19. 8.18	Schlosserges.
30.	68841	Horn Elias.	29. 9.07	Werkzeugmach-Feuch
31.	3	Urbach David.	18. 2.96	ang. Metallverarb.
32.	4	Lemansdorf Leib.	14.11.30	ang. Metallverarb.
33.	5	Koyra Moses.	14. 3.98	Risendrehen.
34.	6	Gruss Abraham.	6. 9.06	ang.Metallverarb.
35.	7	Hirschberg Herta.	16. 5.27	Schlossergewerk.
36.	8	Segal Chaim.	30. 5.07	ang. Mechaniker.
37.	9	Schlesinger Abraham.	2. 5.10	Schlosser.
38.	68860	Kinstlinger Joachim.	11.11.15	ang.Metallverarb.
39.	1	Oberfeld Adolf.	24. 9.11	ang.Metallverarb.
40.	2	ehling David.	8. 8.03	Klempner.
41.	3	Berol Samuel.	26.10.04	Stamer.
42.	4	Herr Ludwig.	27. 9.25	Malen.
43.	5	Hudec Jozsef.	26. 1.16	Leuker.
44.	6	Hilwig Kretz.	23.11.06	ang. Metallverarb.
45.	7	Hollman Michael Leib.	8. 5.22	Stamer.
46.	68870	Hansfeld Amal.	15. 5.25	Schlosserges.
47.	1	Ilagorfer Ignacy.	37. 1.25	Autoschlosser.
48.	2	Horvath Jakob.	10.11.08	Stamer.
49.	3	Horvath Abraham.	28 3.20	Schlosserges.
50.	4	Horvath Salomon	18. 8.22	Schlosserges.
51.	5	Horn David.	27.12.12	Klempner.



Schindler fue un empresario del Partido Nazi que durante la Segunda Guerra Mundial arriesgó su vida para rescatar a más de 1.000 judíos y evitar que fueran llevados a los campos de concentración de Auschwitz. Fue uno de los pocos nazis que se reveló en contra de las sanguinarias acciones de Hitler.

Simone Weil (Francia, 1909-1943)

Defensora de los derechos de las personas trabajadoras y previsor de las condiciones laborales que se vivían en las fábricas. Decidió trabajar como peón en las fábricas para ganar experiencia y empatizar con el entorno laboral y así denunció abusos y violaciones de los derechos de los trabajadores. Luchó contra el fascismo y el totalitarismo junto a los republicanos de España y la resistencia francesa. Publicó escritos en defensa de la paz, la justicia y la dignidad, y dedicó su vida al servicio de la gente.



“Hay que realizar lo posible para alcanzar lo imposible”.

Nelson Mandela (República de Sudáfrica, 1918-2013)

La vida de Nelson Mandela es admirable por su perseverante lucha en contra de las políticas racistas, entre ellas, la más importante era la segregación racial conocida como el ‘Apartheid’ en Sudáfrica.

A pesar de soportar 27 años de prisión, su nombre y su lucha trascendieron las paredes de la prisión y fue conocido como el líder negro más importante de Sudáfrica. En 1993 Nelson Mandela recibió el Premio Nobel de la Paz por su lucha para acabar con la discriminación racial y para implementar la democracia y el derecho al voto de los grupos negros, de ahí que fuera el primer presidente de la República Sudafricana.



“Nadie nace odiando a otra persona por el color de su piel, o su origen, o su religión. La gente tiene que aprender a odiar, y si ellos pueden aprender a odiar, también se les puede enseñar a amar, el amor llega más naturalmente al corazón humano que su contrario.”

César Chávez (Estados Unidos, 1927-1993)

Fue un líder activista y defensor de los derechos civiles y mejores condiciones de vida para los trabajadores agrícolas en Arizona, ganó batallas mediante marchas, huelgas y boicots, para obligar a los patrones a pagar salarios justos y otorgar beneficios a los trabajadores.

Impulsó la primera declaración de los derechos para los trabajadores agrícolas. Obtuvo como reconocimiento por el más alto honor civil, la Medalla Presidencial de la Libertad.



"Estoy convencido de que el verdadero acto de valentía, el acto más fuerte del hombre es sacrificarnos por los demás en una lucha totalmente no violenta por la justicia"



Martin Luther King, Jr. (Estados Unidos, 1929-1968)

Fue uno de los defensores de la igualdad, la no discriminación de las personas y el cambio social no violento.

Fue líder de un movimiento de resistencia civil pacífica por la defensa de los derechos afroamericanos en los Estados Unidos. Organizó protestas y manifestaciones para combatir la discriminación racial.

Fue arrestado tras encabezar un boicot a una compañía de transporte público que exigía que los negros se pusieran de pie y cedieran los asientos a los blancos. Ante la presión social y las acciones de King, el gobierno fue derogando una por una las leyes que discriminaban a la población de raza negra.

"Tengo un sueño, un solo sueño, seguir soñando. Soñar con la libertad, soñar con la justicia, soñar con la igualdad y ojalá ya no tuviera necesidad de soñarlas".



Adolfo Pérez Esquivel (Argentina, 1931-)

“Fomentar la paz, los valores,
la buena convivencia,
son cosas que en nuestra
sociedad están faltando”

Activista y luchador social no violento, fundador del movimiento pacifista y de defensa de los derechos humanos con gran influencia latinoamericana. Ha sufrido tortura, secuestros y persecuciones durante la dictadura argentina por sus ideas pacifistas por denunciar las injusticias y por trabajar con movimientos cristianos en favor de los pobres y de la no-violencia. Es fundador de Aldeas de niños para la paz en Argentina. Participó en la creación de la asamblea permanente por los derechos humanos de la ONU. Y fue designado miembro del comité ejecutivo de la asamblea permanente de las Naciones Unidas sobre derechos humanos.

Desmond Tutu (República Sudafricana, 1931-)

“No estoy interesado en
recoger las migajas de
compasión que arroja de la
mesa alguien que se
considera mi amo. Quiero
el menú completo de
derechos”.



Activista sudafricano conocido por su lucha contra el ‘Apartheid’ en Sudáfrica, fue el primer Arzobispo negro anglicano de la Ciudad del Cabo y Johannesburgo. Apoyó el boicot económico de Sudáfrica y fomentó la reconciliación entre las distintas facciones de la región. Es conocido como la “voz” de los sin voz de los negros sudafricanos.



Dalai Lama
(Tíbet, 1935-)

“El sufrimiento está causado por la ignorancia, la gente hace daño a otros, porque de forma egoísta persiguen su propia satisfacción o felicidad.”.

Líder tibetano, impulsor de la lucha no violenta y defensor de los derechos humanos, derechos de las mujeres y del medio ambiente. Recibió el premio Nobel de la Paz, además, ha obtenido al menos 150 premios y reconocimientos por su influencia en la lucha por la paz mundial y su responsabilidad y compasión universales.

Ellen Johson- Sirleaf
(Liberia, 1939-)

“A medida que más hombres se vuelven más educados y las mujeres reciben educación, el sistema de valores tiene que ser más mejorado y el respeto por la dignidad humana y la vida humana se hacen mejor”.



Premio Nobel de la Paz. Fue la primera mujer africana presidenta electa por un sistema democrático. Contribuyó a finalizar el conflicto armado en Liberia. Fue exiliada en varias ocasiones y estuvo presa por haber criticado al régimen militar, pero a pesar de esos obstáculos continuó su andadura política por la defensa de su país, donde fue nombrada ‘La Dama de Hierro’.

Eduardo Galeano (Uruguay, 1940-2015)

Periodista y escritor uruguayo que siempre manifestó su firme postura por la defensa de los derechos humanos y alto grado de compromiso social en América Latina, en algunas de sus obras, Galeano denunció la explotación y saqueo de América Latina a lo largo de la Historia.

"Vinieron. Ellos tenían la Biblia y nosotros teníamos la tierra. Y nos dijeron: 'Cierren los ojos y recen'
Y cuando abrimos los ojos, ellos tenían la tierra y nosotros teníamos la Biblia".



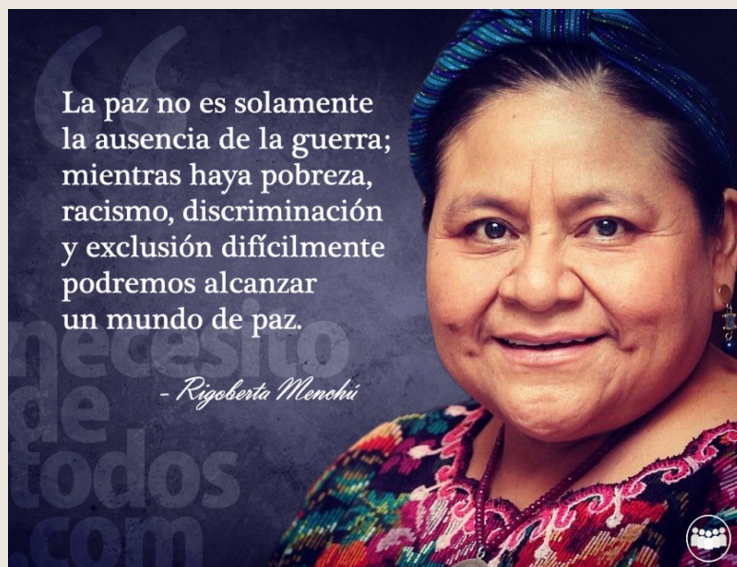
José Ramos-Horta (República Democrática de Timor Oriental, 1949-)

“Si quienes tenemos el poder, dondequiera que estemos, en cualquier país, y también en cualquier nivel de la sociedad en que seamos líderes, empezáramos a trabajar juntos... eliminaríamos la pobreza extrema y aseguraríamos que la pobreza se volviera historia en veinte años a partir de ahora. Es un deber moral de cualquiera de nosotros como seres humanos”.

Ha luchado por la libertad y la opresión de su patria por parte de Portugal y más tarde de Indonesia. Fue presidente de Timor-Leste y más tarde obtuvo el Premio Nobel de la Paz.

Rigoberta Menchú (Guatemala, 1959-)

Indígena guatemalteca que ha luchado por la justicia social y la reconciliación etnocultural basada en el respeto de los derechos indígenas. Fue víctima de tortura y asesinato de gran parte de su familia por el ‘escuadrón de la muerte’ de Guatemala, tras esos acontecimientos fue exiliada en México y a partir de ese momento comenzó un peregrinaje por todo el mundo, llevando el mensaje de paz y de reconciliación. Ha sido embajadora de buena voluntad de la UNESCO y ganadora de los premios Nobel de la Paz y el Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional (1998), por defender los derechos humanos de indígenas y de las mujeres en su país.



“Si estás convencido de que tu causa es justa, continúa luchando”.



Leymah Gbowee (Liberia, 1972-)

“La única idea que tuve cuando empecé esta labor, y que sigo teniendo, es que se trata de un acto de supervivencia.”

Dirigió el movimiento de paz que puso fin a la Segunda Guerra Civil en 2003 y contribuyó en la organización de los diferentes grupos étnicos y religiosos, principalmente movimiento de mujeres para votar en las elecciones y así lograr la presidencia de Johnson- Sirleaf en Liberia.



Tawakkul Karman (República de Yemen, 1979-)

Activista y defensora de los derechos humanos, derechos de las mujeres, la democracia y la paz en Yemen. Fundadora del grupo 'Mujeres sin cadenas', también creó el grupo humanitario 'Mujeres periodistas sin cadenas' para defender la libertad de expresión, de pensamiento y por los derechos de las mujeres en Yemen. Fue ganadora del Premio Nobel de la Paz en 2011 por su lucha no violenta y por denunciar las injusticias de su país.

“La solución a los problemas de las mujeres sólo puede ser alcanzada en una sociedad libre y democrática en donde una energía humana es liberada, la energía de hombres y mujeres juntos”.



Alejandro Solalinde (México 1945-)

“Ellos me han ayudado a abrir los ojos, a descubrir la gran injusticia sistémica del capitalismo neoliberal, en sus lugares de origen, en México y en Estados Unidos. Me han enseñado a ver el dolor, el sufrimiento, el despojo, lo poco que valen, lo poco que les interesan a sus gobernantes, lo nada que son cuando pasan por México, ...México como institución los ha tratado tan mal; el crimen organizado, el narcotráfico, algo terrible contra ellos...”

Activista y defensor de los derechos de los migrantes de Centroamérica en México, ha denunciado los abusos, asesinatos y desapariciones de los indocumentados latinoamericanos por parte de grupos criminales. Fundó el albergue Hermanos en el Camino (2007) en Oaxaca, un lugar para los migrantes donde ofrecen alimento, posada, asistencia médica, psicológica y orientación jurídica.

Solalinde ha estado exiliado hasta por dos meses debido a las amenazas de muerte que ha recibido por su labor humanitaria.

Las fuentes, imágenes y frases célebres de los defensores de derechos humanos en la historia fueron tomadas de los siguientes links:

- <https://www.biografiasyvidas.com/monografia/gandhi/fotos5.htm>
- <https://www.biografiasyvidas.com/monografia/gandhi/fotos1.htm>
- <https://medium.com/@adriennezelene/african-literature-nelson-mandela-93e3719f99cb>
- <https://desinformemonos.org/nelson-mandela-la-grandeza-de-un-espiritu-libre/>
- <https://www.haikudeck.com/catolicismo-y-derecho-en-mxico--education-presentation-Ffx9FSBXz8#slide7>
- <https://elcorso.es/olympie-de-gouges-la-libertad-por-bandera-de-isabel-medina/>
- <http://www.publico.es/sociedad/olympie-gouges-indomable-escandalizo-revolucionarios.html>
- <https://jubiloemancipationcentury.wordpress.com/2017/06/11/james-brown-civil-war-veteran-with-a-picture-of-abraham-lincoln/>
- <https://www.sopitas.com/416109-5-personajes-dia-derechos-humanos/>
- <https://www.primicias24.com/tal-dia-como-hoy/el-legado-de-martin-luther-king-cumple-54-anos/>
- https://www.greatcommissionsociety.org/he-who-saves-the-life-of-one-man/?doing_wp_cron=1519757808.8074390888214111328125
- http://stonemp.blogspot.mx/2014/07/schindlers-list_18.html
- <https://medium.com/@camila.rivasf1/rigoberta-mench%C3%BA-y-su-premio-nobel-e3aa85a35df>
- <http://hd.clarin.com/post/43724975078/la-1%C3%ADder-ind%C3%ADgena-guatemalteca-rigoberta-mench%C3%BA>
- <http://larepublica.pe/mundo/747738-dalai-lama-la-paz-hay-que-crearla-desde-la-accion-pacifica>
- <https://www.vix.com/es/ciudadanos/177353/9-personas-que-lucharon-por-los-derechos-humanos-y-continuan-haciendo-historia>
- <https://twitter.com/hashtag/eduardo%20galeano>
- <https://noticiasdeabajo.wordpress.com/2017/12/29/simone-weil-marx-y-la-revolucion/>
- <https://www.la-croix.com/Culture/Livres-et-idees/Le-Notre-Pere-philosophe-Simone-Weil-2017-10-12-1200883601>
- <https://www.theatlantic.com/photo/2013/12/nelson-mandela-1918-2013/100641/>
- https://4.bp.blogspot.com/-GQCx1AUIPY/V_WIF3LmzhI/AAAAAAAAAaI8/eADuhpKW5weWMG2IY_F_war625R42qdQCLcB/s1600/apartheid%2Btimes.jpeg
- <http://es.humanrights.com/voices-for-human-rights/eleanor-roosevelt.html>
- <https://www.quietrev.com/eleanor-roosevelt/>
- https://www.google.com.mx/search?q=ELEANOR+ROOSEVELT&rlz=1C1NHXL_esMX757MX757&tbm=isch&source=ln&tbs=isz:1&sa=X&ved=0ahUKEwit8rWq6cbZA hULW60KHRtBCoUQpwUIHw&biw=1920&bih=925&dpr=1#imgrc=TEWHYBuhlkNHxM:
- <http://es.humanrights.com/voices-for-human-rights/cesar-chavez.html>
- <http://anibalemelo.blogspot.mx/2013/03/celebremos-el-natalicio-de-cesar-chavez.html#.WpWxkmpuaUk>
- <http://es.humanrights.com/voices-for-human-rights/oscar-arias.html>
- <https://www.gettyimages.es/detail/fotograf%C3%ADa-de-noticias/costa-rican-president-oscar-arias-sanchez-fotograf%C3%ADa-de-noticias/91020660#costa-rican-president-oscar-arias-sanchez-addresses-the-summit-on-picture-id91020660>
- <http://www.serpajchile.cl/web/2016/09/13/adolfo-perez-esquivel-si-los-derechos-humanos-no-se-respetan-se-debilitan-las-democracias/>
- <http://www.eldesconcierto.cl/2016/09/15/adolfo-perez-esquivel-premio-nobel-de-la-paz-quien-viola-realmente-las-leyes-es-el-gobierno-chileno-no-los-mapuche/>
- <http://www.serpajchile.cl/web/2016/10/18/adolfo-perez-esquivel-premio-nobel-de-la-paz-la-democracia-no-es-poner-el-voto-en-una-urna-la-democracia-significa-derecho-a-igualdad-para-todos-y-todas/>
- <http://integrity20.org/jose-ramos-horta-2016/>
- <http://www.mfwa.org/major-boost-for-free-expression-as-president-sirleaf-submits-anti-criminal-libel-bill-to-parliament/>
- <https://www.globalcitizen.org/en/content/seven-times-liberian-president-ellen-johnson-sirle/>
- <https://lecturaobligada.files.wordpress.com/2012/10/115.jpg>
- <http://fameiva.com/wp-content/uploads/2016/03/Leymah.jpg>
- <http://www.mujerhoy.com/hoy/mujeres-hoy/leymah-gbowee-madres-pueden-711922012013.html>
- <http://www.enter.co/cultura-digital/colombia-digital/lider-de-primavera-arabe-visita-colombia-por-cumbre-de-premios-nobel/>
- <https://www.theextraordinary.org/index.php/tawakkol-karman>
- <https://www.biografias.es/famosos/tawakkul-karman.html>
- <https://www.razon.com.mx/soy-un-misionero-de-dios-rebelde-no-voy-a-cambiar/>

¿De qué nos van a perdonar?

¿De qué tenemos que pedir perdón? ¿De qué nos van a perdonar? ¿De no morirnos de hambre? ¿De no callarnos en nuestra miseria? ¿De no haber aceptado humildemente la gigantesca carga histórica de desprecio y abandono? ¿De habernos levantado en armas cuando encontramos todos los otros caminos cerrados? ¿De no habernos atendido al Código Penal de Chiapas, el más absurdo y represivo del que se tenga memoria? ¿De haber demostrado al resto del país y al mundo entero que la dignidad humana vive aún y está en sus habitantes más empobrecidos? ¿De habernos preparado bien y a conciencia antes de iniciar?

¿De haber llevado fusiles al combate, en lugar de arcos y flechas? ¿De haber aprendido a pelear antes de hacerlo? ¿De ser mexicanos todos? ¿De ser mayoritariamente indígenas? ¿De llamar al pueblo mexicano todo a luchar, de todas las formas posibles, por lo que les pertenece? ¿De luchar por libertad, democracia y justicia? ¿De no seguir los patrones de las guerrillas anteriores? ¿De no rendirnos? ¿De no vendernos? ¿De no traicionarnos?

¿Quién tiene que pedir perdón y quién puede otorgarlo? ¿Los que durante años y años se sentaron ante una mesa llena y se saciaron mientras con nosotros se sentaba la muerte, tan cotidiana, tan nuestra que acabamos por dejar de tenerle miedo? ¿Los que nos llenaron las bolsas y el alma de declaraciones y promesas? ¿Los muertos, nuestros muertos, tan mortalmente muertos de muerte "natural," es decir, de sarampión, tosferina, dengue, cólera, tifoidea, mononucleosis, tétanos, pulmonía, paludismo y otras lindezas gastrointestinales y pulmonares?

¿Nuestros muertos, tan mayoritariamente muertos, tan democráticamente muertos de pena porque nadie hacía nada, porque todos los muertos, nuestros muertos, se iban así nomás, sin que nadie llevara la cuenta, sin que nadie dijera, por fin, el "¡YA BASTA!" que devolviera a esas muertes su sentido, sin que nadie pidiera a las muertes de siempre, nuestros muertos, que regresaran a morir otra vez pero ahora para vivir? ¿Los que nos negaron el derecho y el don de nuestras gentes de gobernar y gobernarnos?

¿Los que negaron el respeto a nuestra costumbre, a nuestro color, a nuestra lengua? ¿Los que nos tratan como extranjeros en nuestra propia tierra y nos piden papeles y obediencia a una ley cuya existencia y justeza ignoramos?

¿Los que nos torturaron, apresaron, asesinaron y desaparecieron por el grave "delito" de querer un pedazo de tierra, no un pedazo grande, no un pedazo chico, sólo un pedazo al que se pudiera sacar algo para completar el estómago?

¿Quién tiene que pedir perdón y quién puede otorgarlo? ¿El presidente de la República? ¿Los secretarios de Estado? ¿Los senadores? ¿Los diputados? ¿Los gobernadores? ¿Los presidentes municipales? ¿Los policías? ¿El ejército federal? ¿Los grandes señores de la banca, la industria, el comercio y la tierra? ¿Los partidos políticos? ¿Los intelectuales? ¿Los medios de comunicación? ¿Los estudiantes? ¿Los maestros? ¿Los colonos? ¿Los obreros? ¿Los campesinos? ¿Los indígenas? ¿Los muertos de muerte inútil? ¿Quién tiene que pedir perdón y quién puede otorgarlo?

Subcomandante Marcos
Chiapas, México, 18 de enero de 1994



Fotografía de <http://www.masnoticias.mx/caritas-de-coatzacoalcos-pide-viveres-y-cobertores-para-indigenas-desplazados-de-chiapas/>

¡ENTÉRATE!

Seis cosas que debes saber si eres arrestada/o arbitrariamente

Por Mtra. Fabiola Castro Figueroa
Académica FEST-UAEM

con autorización de Amnistía México para la reproducción del contenido.

En días pasados, con ayuda de una chica voluntaria decidí inscribirme como miembro de Amnistía Internacional, una organización que se dedica a proteger los derechos humanos en México y también en distintos países del mundo, como recompensa tengo acceso al repositorio de boletines y publicaciones de Amnistía Internacional, pero también me entregaron un folleto con información que considero muy útil en estos tiempos violentos y de incertidumbre, donde nuestras garantías de seguridad que se supone deberíamos de gozar por el simple hecho de ser ciudadanas/os de este país, no existen o se pueden vulnerar con mucha facilidad sin que nuestras autoridades respondan por estos hechos; por eso me gustaría compartir las seis cosas que todas/os deberíamos saber en caso de sufrir una detención o arresto arbitrario, comencemos.

¿Qué es una detención arbitraria?

Es cuando privan a alguien de su libertad sin razón para hacerlo o sin seguir las leyes.

¿Por qué es importante conocer tus derechos en caso de arresto?

Porque en México se hacen cientos de miles de detenciones al año y muchas de éstas se hacen violando los derechos de las personas detenidas. **Muchas de las personas detenidas no han cometido un delito.** Cuando no conoces tus derechos eres más vulnerable a que en una detención sucedan abusos como extorsiones, uso excesivo de la fuerza e incomunicación, Hay detenciones arbitrarias que pueden terminar en tortura, desaparición e incluso la muerte.

¿Quiénes pueden ser víctimas de este tipo de detención?

Tú y todas/os podemos ser víctimas de este tipo de detención; sin embargo, la policía en México detiene más a los hombres jóvenes.

¿Por qué suceden estos tipos de detención?

Las personas en muchas ocasiones no son detenidas porque cometieron un delito, sino porque la policía encuentra a alguien sospechoso, quieren extorsionar a la persona que arrestaron, quieren decir que resolvieron rápidamente un delito o por que la persona participaba en manifestaciones o defendía los derechos humanos de otros.

Aunque sí hayas cometido una falta, tienes todos tus derechos descritos adelante. Si no son respetados por la policía, tu detención es arbitraria y puedes reportarla.

amnistia.org.mx



● NO MAS TORTURA

Dr. Alderete

PARTICIPA / IMÁGENES CONTRA LA TORTURA / www.contralatortura.com.mx

5. Si te detienen tus derechos son:

INTEGRIDAD Y DIGNIDAD:

No sufrir tortura y otros malos tratos
Ser llevado/a sin demora ante la autoridad competente
Registro inmediato de la detención

COMUNICACIÓN:

Contactar a una abogada/o
Contactar a un familiar o persona cercana.
Si lo requieres, acceso a un traductor o intérprete
Si eres extranjero/a, tienes derecho a contactar a tu Consulado

RECIBIR INFORMACIÓN:

Las razones por las que estás siendo arrestado/a
La falta o delito supuestamente cometido
Los derechos que tienes, incluidos guardar silencio y no inculparte



Imagen obtenida de:
<https://www.amnesty.org/download/Documents/AMR4153402017SPANISH.PDF>

¿Qué puedes hacer en caso de que te detengan arbitrariamente?

◆ MANTEN LA CALMA.

- ◆ No discutas con el policía
- ◆ No tienes la obligación de hacer declaración alguna
- ◆ No trates de escapar
- ◆ Solicita el nombre del policía y su placa, identifica sus características físicas y marcas que te ayuden a reconocerlo
- ◆ No pongas resistencia
- ◆ Fíjate quien está a tu alrededor que pudiera ser testigo más tarde
- ◆ Tienes derecho a filmar con tu celular u otro aparato las intervenciones y operaciones de la policía, sin interferir con su trabajo

Si es un familiar o amistad a quien van a arrestar (o cualquier persona), trata de averiguar a dónde lo van a llevar y procura que esté acompañada.

REPORTA LA DETENCIÓN ARBITRARIA

A la Comisión Nacional de Derechos Humanos (24 hs) al teléfono: 01800 715 2000 ó
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos tels.: (777) 3 22 1600 y 3 22 16 01.

También puedes participar en la campaña MÉXICO SIN MIEDO a través de la página:
www.amnistia.org.mx y en un minuto podrás firmar la petición en línea, de igual forma encontrarás cómo puedes aprender más sobre el tema en los talleres de educación en derechos humanos.



Las manos de la protesta (Óleo sobre tela) Autor: Oswaldo Guayasamin

“El tiempo que me ha tocado vivir”
Oswaldo Guayasamin

Pintor ecuatoriano que retrató el sufrimiento de los pueblos latinoamericanos

Para saber más sobre los Derechos Humanos en México

- ◆ **Recomendaciones Internacionales a México en materia de Derechos Humanos. Contrastes con la situación en el país, Naciones Unidas.**
 - ◇ en: http://recomendacionesdh.mx/upload/EnsayosRecomendaciones_WEB.pdf
- ◆ **Situación de Derechos Humanos en México, Comisión Interamericana de Derechos Humanos.**
 - ◇ en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/mexico2016-es.pdf>
- ◆ **Ley General en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.**
 - ◇ en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDFP_171117.pdf
- ◆ **Elementos esenciales para la elaboración de la Ley General sobre personas desaparecidas en México propuesta elaborada por familiares de personas desaparecidas, organizaciones de la sociedad civil y por académicas y académicos especialistas en derechos humanos.**
 - ◇ en: <http://serapaz.org.mx/wp-content/uploads/2015/10/Documento-LGDFDP-FINAL.pdf>
- ◆ **Informe 2017/18 Amnistía Internacional. La situación de los Derechos Humanos en el Mundo.**
 - ◇ en: <https://www.amnesty.org/es/countries/americas/mexico/report-mexico/>
- ◆ **Derecho a la verdad en México. Alcances y limitaciones en casos de violaciones graves de derechos humanos.**
 - ◇ en: <http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-derecho-a-la-verdad-en-mexico.pdf>
- ◆ **Los organismos Públicos de Derechos Humanos en México. Nuevas instituciones, viejas prácticas.**
 - ◇ en: <http://www.fundar.org.mx/mexico/pdf/ombudsman.pdf>
- ◆ **Interpretación conforme. Metodología para la enseñanza de la reforma constitucional en materia de derechos humanos.**
 - ◇ en: http://www2.scjn.gob.mx/red/coordinacion/archivos_Interpretacion.pdf
- ◆ **Atlas de la seguridad y violencia en Morelos, versión 2015.**
 - ◇ en: <https://www.uaem.mx/atlasviolencia/>



Imagen tomada de <https://desinformemonos.org/derechos-humanos-en-mexico-la-crisis-negada/>

¿Cómo participar en Comunidad FEST: Boletín de Estudios Sociales?

El contenido temático de cada número se desarrollará en artículos, ensayos, entrevistas, reportajes y notas de distinta índole, pueden incluirse fotos, dibujos o cuadros.

La invitación está abierta a todos/as nuestro/as lectores, para que envíen sus artículos, escritos o fotografías para publicar en Comunidad FEST. Boletín de Estudios Sociales.

El Equipo Editorial se reservará el derecho de revisión, corrección y publicación de los artículos y escritos, sin alterar las ideas centrales expresadas por los autores.

Características de los artículos para la publicación

- ◆Nombre del autor
- ◆Título del artículo
- ◆Debe ser corto, máximo 3 cuartillas (letra Arial, 12, espacio de 1.5, en formato Word)
- ◆Debe ser un tema original y de interés común
- ◆Tiene que estar dirigido a la comunidad en general
- ◆Las ilustraciones o imágenes deben ser originales, incluir el autor y año.

Se deberán enviar por separado.

- ◆Enviar los artículos e imágenes al correo: boletinfest@gmail.com o entregar en archivo electrónico en la coordinación del boletín.
- ◆Fecha de recepción de materiales para publicar: los primeros diez días de cada mes.

COMUNIDAD FEST

Boletín de Estudios Sociales



Todas las ideas expresadas en *Comunidad FEST. Boletín de Estudios Sociales* son responsabilidad de sus autores, bajo el principio de libertad de expresión, apertura de pensamiento, intercambio de saberes e ideas.

Comunidad FEST. Boletín de Estudios Sociales es una publicación trimestral de la Facultad de Estudios Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, editada por la Secretaría de Investigación.

Dirección: Privada Xochicalco, S/N
Col. Azteca. Temixco, Morelos.
Teléfono: 01 (777) 3 25 33 72.
Correo electrónico: boletinfest@gmail.com

Se permite la reproducción de los materiales publicados bajo la autorización escrita de los editores y citando la fuente.